

Guía de los ODS para las organizaciones del Tercer Sector



VicenteFerrer

Transforma la sociedad en humanidad



MADRID

La Fundación Vicente Ferrer es una organización de desarrollo comprometida con la erradicación de la pobreza de las comunidades más vulnerables y en riesgo de exclusión social de la India. Nuestro trabajo genera oportunidades para todas las personas, combatiendo la desigualdad. Con casi 50 años de experiencia, hemos implantado un modelo de desarrollo integral y sostenible en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Guía de los ODS para organizaciones del Tercer Sector

Autoras: ISI Argonauta - Paloma García Varela y Carmen Borja Segade

Colaboración en contenidos: Fundación Vicente Ferrer - Aránzazu Fernández Tejada, Angélica Medina Flores, Luz María Sanz Masedo

Edita: Fundación Vicente Ferrer - Carla Fibla García-Sala

Fotografías: © Alfredo Cáliz / FVF

Diseño y Maquetación: Agustín Fernandez Fernandez

© ISI Argonauta - Paloma García Varela y Carmen Borja Segade, 2017

© Fundación Vicente Ferrer, 2017

c/Hermosilla, 64, 4ªA

28001 Madrid

Telf. + 34 91 5131060

www.fundacionvicenteferrer.org

Depósito Legal: M-28607-2017

Impresión: Fragma S.L.

Esta publicación ha sido realizada con la financiación del Ayuntamiento de Madrid. El contenido de dicha publicación es responsabilidad de Fundación Vicente Ferrer e ISI Argonauta y no refleja necesariamente la opinión del Ayuntamiento de Madrid.

Índice

Camino a los ODS	3
Presentación	5
Ideas para la utilización de la Guía	6
Claves para comprender la Agenda	7
1 Entendiendo los ODS. Preguntas básicas	9
¿En qué contexto aparecen los ODS?	9
¿Qué son los ODS?	9
¿Por qué son diferentes los ODM a los ODS?	10
¿Por qué es importante vincular los ODS a los derechos humanos?	11
¿Cuales son sus principios?	12
Principios que orientan la Agenda 2030	12
¿Quiénes son los principales agentes y cuál es su papel?	13
¿Quién supervisará su progreso?	13
¿Cuál es la importancia específica de las organizaciones del Tercer Sector?	14
¿Cómo se financian?	14
2 Los ODS uno a uno. ¡Conócelos!	19
Objetivo 1	21
Objetivo 2	23
Objetivo 3	25
Objetivo 4	27
Objetivo 5	29
Objetivo 6	31
Objetivo 7	33
Objetivo 8	35
Objetivo 9	39
Objetivo 10	41
Objetivo 11	43
Objetivo 12	45
Objetivo 13	47
Objetivo 14	49
Objetivo 15	51
Objetivo 16	53
Objetivo 17	57

Índice

3 Integrando los ODS	61
Paso 1. Reflexiona sobre el papel de tu organización en la sociedad	62
Paso 2. Conoce la propuesta de los ODS	66
Paso 3. Relaciona el trabajo de tu organización con los ODS desde el EBDH	68
Paso 4. Comprométete con los ODS	71
Paso 5. Actúa para lograr los ODS	74
Otros recursos	77
Bibliografía	79
Conclusiones de las Jornadas “Madrid en la Agenda 2030”	83
Biografías de los participantes de las mesas de diálogo de las Jornadas	91
Siglas y acrónimos	92

Camino a los ODS

Este año la ciudad de Madrid nos ha brindado la oportunidad de plantearnos un gran reto a través de su convocatoria para proyectos de sensibilización para una ciudadanía global y educación para el desarrollo sostenible, compartiendo la apuesta del Ayuntamiento de Madrid por el desarrollo de países en los que se lucha por alcanzar una vida digna .

La Fundación Vicente Ferrer (FVF) apostó por presentar un proyecto de sensibilización en el que aportar nuestro conocimiento tras casi medio siglo trabajando en el sur de la India, y plantear la necesidad de trabajar en red, con organizaciones locales que mantienen un contacto directo con la sociedad civil, similar al que nosotros implementamos en **nuestro proyecto de desarrollo integral**.

Con el proyecto “Madrid se mueve por la Agenda 2030 de desarrollo sostenible” la FVF ha consolidado su apuesta por la aplicación de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** cuya meta deberá alcanzarse en 2030. Con esta iniciativa hemos construido un espacio, para que organizaciones que trabajamos en diferentes ámbitos del tercer sector compartamos el trabajo relacionado con los ODS que ya estamos aplicando.

Esto fue lo que nos motivó para presentar un proyecto que comenzó con la organización de unas jornadas centradas en ODS vinculados a tres temáticas: Pobreza, Educación y Personas con Discapacidad; que se celebraron los días 23 y 24 de mayo, completadas con una formación a través de unos talleres y de una guía didáctica.

De la teoría a la práctica, manteniendo la premisa de la FVF centrada en la acción como **motor del cambio social**. Para contextualizar los ODS relacionados con personas con discapacidad, contamos con la presencia en Madrid de Dasarath Ramadu, Director del área de personas con discapacidad de la FVF en India. Quien nos acercó las necesidades del colectivo, y los logros conseguidos.



©Fabiola Llanos /FVF

Queremos agradecer al Ayuntamiento de Madrid la confianza que ha depositado en la FVF, a las organizaciones Asociación CityCentro, Asociación Alacrán 1997 y Fundación Ademo por su complicidad para formar parte de los ejemplos prácticos, en primera persona, junto a los de la FVF, y a todas las entidades que han reflexionado y alcanzado conclusiones que nos permiten asegurar que hoy disponemos de más fuerza para alcanzar los ODS en poco más de una década.

Jordi Folgado. *Director general de la Fundación Vicente Ferrer*

Presentación

La Fundación Vicente Ferrer (FVF) es una organización de desarrollo comprometida con la erradicación de la pobreza de las comunidades más vulnerables y en riesgo de exclusión social de la India. Nuestro trabajo genera oportunidades para todas las personas, combatiendo la desigualdad y haciendo reales los derechos humanos. Con casi 50 años de experiencia, hemos implantado un modelo de desarrollo integral y sostenible en línea con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Agenda 2030 ha marcado el comienzo de una **nueva estrategia mundial** de lucha contra la pobreza, la desigualdad y la defensa del planeta que habitamos para los próximos años. Este proceso, por tanto, presenta nuevas oportunidades para garantizar el compromiso hacia un nuevo modelo de desarrollo a través de los 17 ODS que se han fijado como fin del mismo.

Pero a diferencia de la anterior agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ésta implica que, por primera vez, todos los países deberán cumplir los objetivos acordados en septiembre de 2015, lo que supone el compromiso de acatar principios relativos a derechos básicos tanto en las políticas nacionales como internacionales. Esto abre nuevas oportunidades para comenzar a trabajar desde una lógica global y local al mismo tiempo que demanda coherencia entre políticas exteriores y domésticas.

La **sociedad civil organizada** tiene un papel decisivo que jugar en este proceso, por su capacidad de liderazgo y de implicar en el mismo a las personas que, a fin de cuentas, deberán ser las protagonistas de las acciones que desde los diferentes ámbitos y niveles se impulsen. Esto implica que, más que nunca, tendremos que buscar la manera de unir esfuerzos y trabajar en red; superar la tradicional división entre las organizaciones que trabajan en el ámbito de la cooperación y la lucha contra la pobreza en terceros países y las organizaciones que lo hacen en los nuestros, y que tradicionalmente se han denominado de acción social.

Si se trabajase conjuntamente y desde la mirada integral de los **derechos humanos**, compartiendo una perspectiva común que permita comprender que en la base de las situaciones de pobreza a las que nos enfrentarnos hay una vulneración de derechos, se logrará ser más eficientes en la aplicación de la Agenda 2030 y tener un mayor alcance en el trabajo realizado.

Desde la FVF hacemos nuestros estos retos. Creemos que un mundo sin pobreza, sin discriminación y sin exclusión es posible. Un mundo donde todas las personas, en cualquier parte del mundo ejerzan sus derechos. Somos conscientes del gran desafío que supone para todas las organizaciones asumir los retos de los ODS y contribuir a su consecución. Para esto, es necesario la creación de espacios de diálogo, reflexión e intercambio de conocimiento entre las organizaciones, para generar un conocimiento compartido y potenciar el **trabajo en red**.

La Guía que presentamos pretende aportar un granito de arena a este proceso, facilitando tanto elementos para la reflexión y el debate, como propuestas concretas para incorporar los ODS en el trabajo de las organizaciones del Tercer Sector. Todo esto desde la mirada de los derechos humanos, sin la cual los ODS no se harán realidad.

Ideas para la utilización de la Guía

El compromiso de las organizaciones sociales con los ODS se está visibilizando mediante actividades de sensibilización y difusión, pero con esta publicación hemos querido aportar una herramienta didáctica y divulgativa.

Esta Guía está dirigida a todas las personas que trabajan en una organización del Tercer Sector o que son voluntarias, y pretende facilitar recursos prácticos basados en un marco teórico sólido que faciliten a estas organizaciones la incorporación de los ODS en su trabajo desde un enfoque basado en derechos humanos.

Está estructurada en tres secciones a lo largo de las cuales se van incorporando recursos pedagógicos, ejemplos de acciones y actividades de la FVF y que diferentes organizaciones del Tercer Sector han llevado a cabo para contribuir a la consecución de los ODS.



Los recuadros de las *Metas en Breve* ofrecen una visión general sobre las metas de cada uno de los ODS para facilitar la comprensión del propósito de cada uno de ellos y de las líneas de acción previstas para alcanzar su logro. Para más información sobre todas las metas, accede a la página oficial de Naciones Unidas sobre los ODS.

Esta Guía se diferencia de otras en tres aspectos fundamentales:

- Incorpora el enfoque basado en derechos humanos tanto en los aspectos teóricos de los ODS como en las actividades y prácticas propuestas.
- A lo largo de todo el documento plantea el papel de las organizaciones del Tercer Sector en los ODS desde un enfoque basado en derechos humanos.
- Propone unos pasos concretos para que las organizaciones realicen un proceso de reflexión y apropiación de los ODS.

Claves para comprender la Agenda



En septiembre del año 2015 todos los países llegaron a un acuerdo internacional sobre su visión del mundo para el año 2030. Esta visión se plasmó en la **Agenda Internacional para el Desarrollo Sostenible 2030** donde se definen 17 Objetivos y 169 metas que serán la guía para que todos los países trabajen de forma conjunta para y pongan fin a la pobreza en todas sus formas, reduzcan la desigualdad y luchen contra el cambio climático.

- 1. Punto de partida:** el desarrollo humano sostenible debe ser igual para todas las personas, independientemente de donde vivan. La desigualdad entre las personas y los países es uno de los problemas centrales para conseguir este desarrollo.
- 2. Aborda el desarrollo sostenible** desde tres dimensiones interrelacionadas: social, económica y medioambiental. Establece objetivos y metas concretas para cada una de ellas.
- 3. Los 17 ODS se pueden estructurar en tres grupos:**
 - » Se centran en la lucha contra la pobreza en todas sus formas;
 - » Se relaciona con los compromisos ambientales;
 - » Están relacionados con el buen gobierno y la promoción de sociedades pacíficas.
- 4. Las 169 metas son de dos tipos:** las enunciadas con número marcan un hito a alcanzar (ej. Meta 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos), y las metas relativas a los medios de implementación, que se enumeran con letras (ej. Meta 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento).
- 5. Enfatiza los principios de igualdad, no discriminación:** establece el acceso para todas las personas, y prioriza la necesidad de abordar las desigualdades crecientes dentro de los países y entre éstos.
- 6. Tiene una base normativa de derechos humanos** y los objetivos, metas e indicadores están alineados como muchos derechos específicamente.
- 7. Gira entorno a las denominadas 5P:** Planet, People, Prosperity, Peace, Partnership (planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas)
- 8. Temporalidad:** Comenzaron a implementarse en el año 2016 y deberán alcanzar sus metas en el año 2030.

1 Entendiendo los ODS

Preguntas básicas

¿En qué contexto aparecen los ODS?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que constituyó la Agenda de Desarrollo Internacional entre los años 2000 y 2015. Una vez finalizada, se vio la necesidad de establecer una agenda internacional de desarrollo más ambiciosa e integral, que ampliase la perspectiva del desarrollo humano sostenible y lograrse un mayor compromiso de los poderes públicos y de todos los agentes sociales.

La gestación de los ODS comienza en la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**, celebrada en Río de Janeiro en 2012 cuyo propósito era *“crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos a los que se enfrenta nuestro mundo”*.

En el año 2015, momento en que la comunidad internacional aprueba los ODS , se dan otros dos acuerdos históricos que cambian el paradigma de la gobernanza del desarrollo global y las políticas nacionales de desarrollo: el **Acuerdo de París** aprobado en la **Conferencia sobre el Cambio Climático (COP21)** y la **Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo** celebrada en Addis Abeba.

Estos tres acuerdos han supuesto una transformación en el paradigma de las políticas públicas nacionales en dos aspectos. Por un lado, los ODS tienen que aplicarse al mismo tiempo en los 193 países firmantes a través de sus políticas y su legislación, ya que son universales. Por otro lado, esta obligación implica que todos los poderes públicos, todas las personas y todos los agentes sociales somos responsables de su ejecución.

Estos dos aspectos sólo serán posibles en la práctica incorporando el enfoque basado en derechos humanos (EBDH) en las políticas públicas de implementación de los ODS, y en las relaciones entre los diferentes agentes del proceso de desarrollo.

¿Qué son los ODS?

Los ODS son los **17 Objetivos y 169 metas de desarrollo** definidos en la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y la vulneración de los derechos humanos y proponen cambios positivos para todas las personas y el planeta desde tres dimensiones: económica, social y medioambiental.

En el Preámbulo de la Agenda 2030 se señala como objetivo principal *“hacer realidad los derechos humanos de todas las personas”*, con el compromiso de aplicar la nueva agenda en conformidad con las *“obligaciones del Estados bajo el derecho internacional”* (para. 18). Base para cumplir con este objetivo es *“no dejar a nadie atrás”*.

Con esta Agenda, se busca poner en el centro del desarrollo a la persona, ampliando las opciones y oportunidades humanas, ya que los objetivos que se incluyen buscan dotar a las personas de las capacidades necesarias para alcanzar su propio desarrollo.

1. Entendiendo los ODS. Preguntas básicas.

Los ODS son **universales**, tienen que aplicarse en todos los países y su implementación va dirigida a todas las personas, independientemente de su condición social, raza, cultura, etnia, edad, y deben ser integrados en las agendas nacionales de desarrollo de todos los países.

Los objetivos tienen un **carácter integrador e indivisible**, proponiendo una mirada holística de la realidad y deben ser implementados teniendo en cuenta las realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país, respetando sus políticas y prioridades.

Tanto los objetivos como las metas de la Agenda 2030 están **interrelacionados** y vinculados por numerosos elementos transversales. Para alcanzar los objetivos marcados en la Agenda 2030 es necesario la implementación de todos y cada uno de ellos. Por esta razón es necesaria una lectura por parte de todos los poderes públicos sobre cómo incorporarlos en sus agendas y cómo incorporar al resto de actores implicados en su desarrollo (organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones internacionales, ciudadanía).

Los ODS **no son jurídicamente obligatorios**, pero se espera que todos los países establezcan marcos nacionales para su implementación.



© Alfredo Cáliz / FVF

¿Por qué son diferentes los ODM de los ODS?

Los ODS son un **paso más** en el proceso hacia un desarrollo inclusivo que ponga en el centro a la persona, en el que se impliquen todos los países, así como todos los agentes sociales.

Los ODM se entendieron como objetivos de desarrollo no interrelacionados, lo que implicó que en algunos países se dedicaran todos los recursos a algunos de los objetivos que se consideraban más relevantes para el desarrollo y otros quedaron sin implementar.

En el caso de los ODM las metas eran iguales para todos los países. No se tuvo en cuenta la situación de partida de cada país, ni sus capacidades y recursos para alcanzar las metas propuestas. Esto dio como resultado que en la mayoría de los países no se alcanzaran las metas propuestas para

los ODM o que encontráramos avances muy desiguales entre países, sobre todo en África y en países menos desarrollados. O como en la India, donde se consiguió la paridad de género en la matriculación en educación primaria (ODM3), para que esta educación básica llegase a todos los niños y niñas (ODM2).

Los ODM se entendían como objetivos de desarrollo para los países en desarrollo, y los ODS son objetivos de desarrollo para todos los países en los que se deben involucrar todos los estados y todas las personas.

La nueva agenda se basa en los ODM y aspira a completar lo que éstos no lograron, en especial llegar a los más vulnerables. Se han mantenido algunas de las prioridades que se marcaron en los Objetivos del Milenio, como la erradicación de la pobreza, la salud, la educación, la igualdad de género, la seguridad alimentaria, y se ha incluido una amplia gama de objetivos económicos, políticos, sociales y ambientales, fundamentales para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible propuestos.

Los ODS lanzan el mensaje de la necesidad de lograr un **compromiso global**, que nos permita alcanzar el desarrollo humano sostenible en todos los países del mundo, trabajando desde el ámbito internacional, regional, nacional, y local.

¿Por qué es importante vincular los ODS a los derechos humanos?

El **desarrollo humano** es esencial para hacer realidad los derechos humanos de todas las personas. Sin derechos humanos no es posible hablar de desarrollo humano sostenible, y por lo tanto, es importante reconocer su presencia en la Agenda 2030 y en cada uno de sus objetivos.

La Agenda 2030 contiene objetivos relacionados tanto con los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), como con los derechos civiles y políticos y los derechos de Solidaridad. Tal y como está reflejado en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos. Ambos Pactos han sido firmados y ratificados por un gran número de países que tienen la obligación de cumplir con las obligaciones emanadas del **Derecho Internacional de los Derechos Humanos**.

Como señala el Preámbulo de la Agenda 2030: *“...Se pretenden hacer realidad los derechos humanos de todas las personas... con un amplio conjunto de objetivos y metas universales y transformadoras de gran alcance y centradas en las personas... para combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, proteger los derechos humanos y promover la igualdad... en un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de la persona, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación...”*.

La Agenda de Desarrollo Sostenible forma parte de este sistema que los Estados deben poner en funcionamiento para hacer realidad el pleno ejercicio de los derechos humanos para toda la ciudadanía, y así alcanzar el desarrollo humano sostenible que garantice a todas las personas un nivel de vida digno.

Los ODS **no son de obligado cumplimiento pero tienen su anclaje en los derechos humanos** por lo que sólo se harán realidad si los Estados cumplen con sus obligaciones internacionales emanadas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

¿Cuales son sus principios?

La Agenda de Desarrollo 2030 se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en los tratados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en las cumbres y conferencias de Naciones Unidas que han sentado las bases del desarrollo humano sostenible y en todos los principios de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo. De esta forma, vincula los tres principales pilares de los ODS interrelacionados entre sí: los derechos humanos, el desarrollo humano sostenible y el medioambiental.

Principios que orientan la Agenda 2030

Universalidad



La Agenda involucra a todos los países tomando en cuenta sus realidades nacionales, La Agenda global es la guía para convertir las metas en acciones nacionales, teniendo en cuenta la propia estrategia de desarrollo del país y sus prioridades.

Participación



La Agenda involucra a todos los actores sociales en su implementación. Los ODS tienen como meta: *“Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas”* (Meta 17.17).

Rendición de cuentas



La Agenda prevé procesos de seguimiento y exámen a nivel nacional, regional y global centrada *“... en las personas, tendrán en cuenta las cuestiones de género, respetarán los derechos humanos y prestarán especial atención a los más pobres, los más vulnerables y los más rezagados.”* (Párrafo 74e)

Igualdad y no discriminación



La Agenda combate la desigualdad, la discriminación y la exclusión, y presta especial atención a las personas y grupos que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. Propone centrar los esfuerzos en que *“nadie se quede atrás”*.

Subsidiariedad

La Agenda propone un modelo de gobierno multinivel basado en la responsabilidad conjunta de todos los agentes con una lógica de abajo a arriba.

¿Quiénes son los principales agentes y cuál es su papel?

Para alcanzar los objetivos propuestos en la Agenda de Desarrollo 2030 será necesaria la participación de los poderes públicos, el sector privado, la sociedad civil organizada, los organismos regionales e internacionales, las entidades e instituciones del mundo académico y toda la ciudadanía del mundo.

Los **poderes públicos** tienen el papel de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de sus ciudadanos y ciudadanas por lo que son los principales responsables de la implementación de los ODS en el ámbito local, nacional, regional e internacional. Deberán incorporar las metas en los procesos de planificación de las políticas y las estrategias nacionales aplicando el principio de subsidiariedad lo que implica una gobernanza de abajo a arriba.

El **sector privado** ha tenido un papel fundamental en los procesos de desarrollo pero no se les incluía dentro de estas agendas como un actor para alcanzar los objetivos. La Agenda 2030 incluye este sector y les considera uno de los agentes responsables tanto del desarrollo como de alcanzar los ODS en cada uno de los países donde operan. También se ha destacado en esta agenda su papel en la financiación de los propios objetivos.

La **sociedad civil organizada** tiene un importante papel como agente de transformación y cambio de la sociedad. Ha participado en la construcción de la Agenda 2030 y participa activamente en la construcción de propuestas, en el seguimiento de los compromisos de los poderes públicos y en la construcción de una ciudadanía activa, participativa y solidaria.

También las **entidades e instituciones del mundo académico** juegan un papel relevante en la implementación de los ODS. Como señala la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (UNESCO - 2009): *“La educación superior debe no sólo proporcionar habilidades [...] sino también promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, y contribuir a la educación de un ciudadano comprometido con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia”*

Además de todos estos agentes sociales, es imprescindible la implicación de la **ciudadanía**. Para conseguir los Objetivos planteados por la Agenda 2030 es necesario construir una ciudadanía activa, participativa y conocedora de sus derechos, fomentando actitudes y conductas basadas en el respeto de las personas, la no discriminación, la igualdad y la responsabilidad.

¿Quién supervisará su progreso?

Los **gobiernos son los principales responsables** de que se alcancen las metas propuestas, para lo que será fundamental el seguimiento y la evaluación de las metas, a través de un proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los logros alcanzados.

Para poder elaborar indicadores que nos permitan conocer la situación real de cada una de las metas, será fundamental contar con datos desglosados de calidad, accesibles y fiables que nos permitan medir el progreso de cada uno de los objetivos.

En este sentido, toma especial importancia el fortalecimiento de los **centros nacionales de estadísticas** con el fin de desarrollar un sistema de indicadores que recoja de manera equilibrada

1. Entendiendo los ODS. Preguntas básicas.

las diversas dimensiones del desarrollo sostenible desde un enfoque de derechos humanos y que ofrezcan datos de manera desagregada que permita identificar cualquier tipo de discriminación.

En el ámbito europeo cabe destacar el Sistema de Información sobre Ciudades Sostenibles de la Comisión Europea y, en el caso español, es importante el fortalecimiento del Instituto Nacional de Estadística y de los institutos autonómicos homólogos.

Los Estados deberán presentar sus progresos en un informe voluntario sobre la situación y avances de los ODS.

¿Cómo se financian?

La responsabilidad de los gobiernos en el cumplimiento de los ODS se traduce en que deberán destinar los recursos necesarios para poder alcanzar las metas propuestas de cada objetivo en su país. Las metas serán distintas para cada país, dependiendo de su nivel de desarrollo en relación a cada objetivo, por lo que los recursos a destinar variarán dependiendo del grado de desarrollo alcanzado.

Los presupuestos de cada país deberán incorporar los ODS desde la perspectiva de la **coherencia de políticas y de la solidaridad territorial** que favorezca una distribución equitativa de los recursos, y el gasto social necesario para que las personas en situación de pobreza y exclusión tengan garantizados sus derechos. Para esto, los poderes públicos deberán contar con todos los agentes sociales, en especial con las organizaciones del Tercer Sector.

Cuando los países no cuenten con los recursos financieros ni con las capacidades para llevar a término las metas propuestas, deberán disponer de una ayuda o colaboración de la comunidad internacional para aquellos objetivos en los que no puedan alcanzar las metas propuestas. La financiación pública internacional será fundamental para alcanzar los ODS en los **países con menos recursos**, incluida la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Con la firma de la Agenda para el Desarrollo Sostenible numerosos países confirmaron su compromiso de destinar el 0,7% de su Producto Interior Bruto (PIB) a la AOD, y entre el 0,15% y el 0,2% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

Los Estados se reunieron en la **III Cumbre Internacional sobre financiación del Desarrollo**, donde acordaron generar los recursos que garantizaran la implementación de la Agenda 2030. En la “Agenda de Addis Abeba” se incluyeron más de 100 iniciativas, que tenían como objetivo mejorar las fuentes de financiación de los países emergentes para el cumplimiento de los ODS.

¿Cuál es la importancia específica de las organizaciones del Tercer Sector?

Las organizaciones del Tercer Sector juegan un papel de gran importancia en el cambio y la transformación de la sociedad en todos sus ámbitos. Desde un enfoque basado en derechos humanos, las organizaciones del Tercer Sector son **un puente necesario entre la ciudadanía y los poderes públicos**, en la búsqueda del equilibrio entre las demandas sociales y la capacidad de respuesta ejecutiva de los poderes públicos a dichas demandas.

La ciudadanía viene demandando en los últimos años nuevas acciones a las organizaciones sociales en **defensa y promoción de los derechos humanos**. Esto supone un cambio de paradigma para las

organizaciones del Tercer Sector que trabajan como proveedoras de servicios. Ahora tienen que atender a la demanda de la ciudadanía y desempeñar un papel más reivindicativo, en el que se exijan las obligaciones de los poderes públicos en relación a la garantía y ejercicio de los derechos humanos.

Por otro lado, estas organizaciones juegan un papel esencial en la construcción de una ciudadanía activa, participativa y consciente de sus derechos. En este sentido serán imprescindibles para trasladar a la ciudadanía los ODS como Agenda común, desde lo local o lo global.

Las organizaciones del Tercer Sector han crecido en tamaño, diversidad e influencia, y son reconocidas como socio clave del desarrollo junto con el gobierno y el sector privado, por lo que deberán asumir ese papel tanto de actor clave para el desarrollo de sus países, como de dinamizador de su sociedad para trabajar de lo local a lo global.



© Alfredo Cáliz / FVF

¿Cuál es el papel de las organizaciones del Tercer Sector en España?

Las organizaciones del Tercer Sector tienen un papel decisivo en el desarrollo e implementación de la Agenda Internacional de Desarrollo a nivel local.

Participar en la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito local, definiendo propuestas concretas y políticas transformadoras que luchen contra la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la sostenibilidad desde el EBDH. El trabajo conjunto entre las organizaciones y los poderes públicos es necesario para hacer realidad los ODS en España, y en cualquier país del mundo.

1. Entendiendo los ODS. Preguntas básicas.

Controlar a los poderes públicos en el cumplimiento de sus compromisos y obligaciones adquiridas para el logro de los ODS. En este sentido, las organizaciones y los poderes públicos dialogarán sobre la gestión gubernamental, a partir de los compromisos adquiridos y con una misma información para rendir cuentas sobre los avances y dificultades del proceso de implementación de los ODS

Reivindicar y exigir el cumplimiento de dichas obligaciones porque sólo así se conseguirán hacer realidad los ODS y que “nadie quede atrás”. La exigibilidad de derechos y por tanto de los ODS tiene un carácter multidimensional que se proyecta a nivel social, político y legal, incorporando acciones informales ligadas a los procesos de incidencia y movilización política, junto con otras intervenciones más formalizadas ante aquellas instituciones que sean competentes para la tutela de los derechos humanos.

Apoyar y acompañar a las personas que se encuentran en situación de exclusión y vulnerabilidad para que puedan hacer llegar sus demandas y asegurar que se incluyan los intereses individuales y colectivos en la Agenda de Desarrollo. Las organizaciones del Tercer Sector, son las más cercanas a la realidad de estas personas. En este sentido, la participación activa de la sociedad civil es condición necesaria para que las demandas sociales permanezcan en la agenda política.

Denunciar situaciones de exclusión y vulneración de los derechos humanos para que “nadie quede atrás” y se logren los ODS en los plazos previstos. Para esto será de gran relevancia tanto el análisis de la realidad desde un enfoque basado en derechos humanos, como la recopilación de datos y la elaboración de informes que muestren la realidad de las personas excluidas y discriminadas.

Educar por un lado, **sobre los derechos humanos** como conjunto de valores, principios y normas que organizan una sociedad justa donde todas las personas pueden ejercer sus derechos. Y por otro lado, **promocionar los ODS** como el conjunto de objetivos y metas de desarrollo que tenemos que conseguir entre todas las personas para alcanzar un mundo en el que se respeten y ejerzan los derechos humanos.

Para llevar a cabo todas estas acciones, será necesaria la creación de **redes y alianzas** que permitan el intercambio de experiencia y conocimientos, la búsqueda de soluciones conjuntas, la participación como actores políticos y sociales, hacer visible la realidad de los millones de personas a las que representan y con las que trabajan.



© Alfredo Cáliz / FVF



© Alfredo Cáliz / FVF

2 Los ODS uno a uno ¡Conócelos!

- 

1 FIN DE LA POBREZA
Fin de la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 

2 HAMBRE CERO
Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 

3 SALUD Y BIENESTAR
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- 

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 

5 IGUALDAD DE GÉNERO
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- 

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- 

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- 

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

2. Los ODS uno a uno. ¡Conocélos!

- 10** REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Reducir la desigualdad en y entre los países.
- 11** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12** PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 13** ACCIÓN POR EL CLIMA



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14** VIDA SUBMARINA



Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- 15** VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- 16** PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
- 17** ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



Objetivo 1

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Plantea *reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones.*

Este objetivo reconoce que la pobreza incluye tanto la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles como el hambre y la malnutrición como el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones también la caracterizan.

Para abordar este objetivo se plantea que cada país adopte medidas para asegurar que las personas en situación de pobreza y mayor vulnerabilidad puedan participar, contribuir y beneficiarse de su propio desarrollo, partiendo de su realidad nacional.

El Informe del PNUD del año 2000 reconoce la pobreza como **una causa y una consecuencia de la vulneración de los derechos humanos**. Para poder ejercer los derechos civiles, políticos, económicos, sociales o culturales es necesario una cantidad mínima de recursos materiales y bienes físicos y sociales. Además, la falta de garantías y la vulneración de los derechos humanos impide a las personas salir de la pobreza.

LAS METAS EN BREVE

- 1.1 Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo.
- 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de todas las personas que viven en la pobreza.
- 1.3 Poner en práctica los sistemas y medidas apropiadas de protección social para lograr una amplia cobertura de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- 1.4 Garantizar que todas de las personas, en particular los pobres y los vulnerables, los mismos derechos y servicios básicos.
- 1.5 Fomentar la resiliencia de las personas que se encuentran en situaciones de pobreza y vulnerabilidad.
- 1.a. Movilizar todos los recursos necesarios incluidos en la cooperación para el desarrollo.
- 1.b. Crear leyes nacionales sólidas para luchar contra la pobreza que tengan en cuenta las cuestiones de género.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty>

2. Los ODS uno a uno. ¡Conocélos!



¿Cómo puedo contribuir?

El objetivo de nuestras acciones es promover cambios en nuestra manera de pensar y cambios en las políticas frente a la pobreza.

- Impulsar una campaña de comunicación para concienciar a la ciudadanía sobre las causas y efectos de la pobreza desde un enfoque basado en derechos humanos.
- Hacer alianzas entre las organizaciones y los diferentes agentes sociales para demandar a los poderes públicos un enfoque de la protección social centrado en la renta básica.
- Realizar estudios que analicen la legislación actual desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y hacer propuestas legislativas para eliminar todas las formas de discriminación legislativa o administrativa que se basen en la situación económica u otros motivos relacionados con la pobreza, garantizando la igualdad ante la ley.
- Crear una red de centros de aprendizaje comunitarios para aumentar las capacidades de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, promover soluciones conjuntas a partir de la realidad de estas personas y recoger sus demandas y sugerencias.

Recursos educativos

Documental que incluye un recorrido sobre la pobreza y los factores que la determinan. FVF

<http://www.fundacionvicenteferrertv.org/2012/03/un-viaje-hacia-la-igualdad/>

Cortometraje “La Isla de las flores“

<https://www.youtube.com/watch?v=9fEMHB9kksM>

Material didáctico para reconocer los derechos sociales básicos. Intermon-Oxfam

<http://www.kaidara.org/es/derechos-muy-torcidos>

Renta básica universal. Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/073/32/PDF/G1707332.pdf?OpenElement>





Objetivo 2

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Un mundo con hambre cero influye positivamente en el desarrollo económico, social y político de la sociedad en su conjunto y **es necesario para el logro de otros ODS** como la salud, la educación, la igualdad y el desarrollo social general.

La alimentación es un derecho humano reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Supone el derecho a tener *“acceso, individual o colectivamente, de manera regular y permanente, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, así como a los medios necesarios para producirla, de forma que se corresponda con las tradiciones culturales de cada población y que garantice una vida física y psíquica satisfactoria y digna¹”*.

El principal obstáculo no es la falta de alimentos si no el acceso físico y económico de la población a los alimentos. *“La soberanía alimentaria es la vía para erradicar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria duradera y sostenible para todos los pueblos²”*.

LAS METAS EN BREVE

2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición.

2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala.

2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes.

2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas, los animales de granja y domesticados, sus especies silvestres conexas, promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa.

2.a. Aumentar las inversiones a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en particular en los países menos adelantados.

2.b. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales.

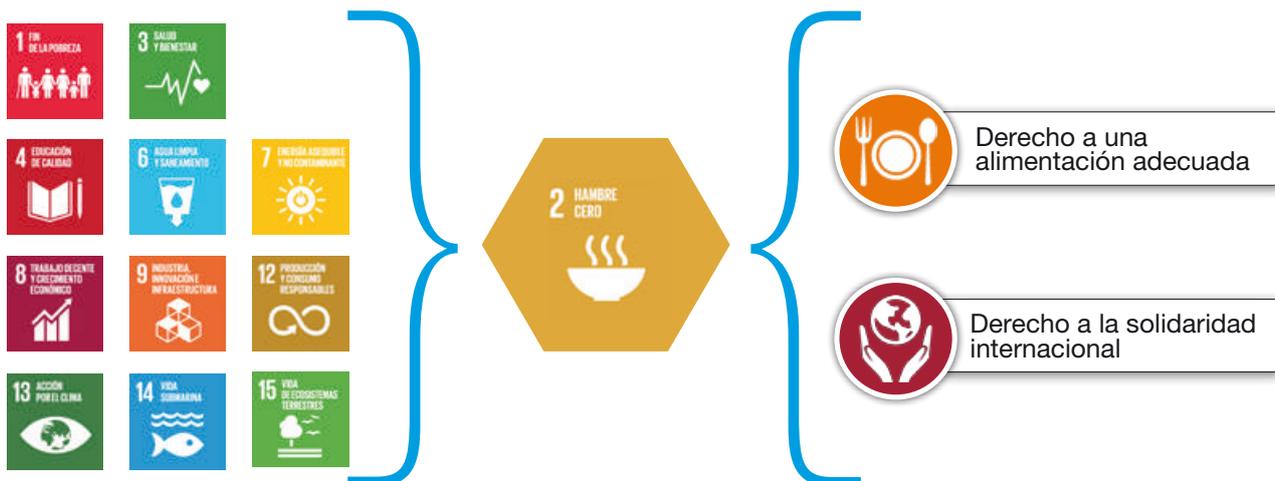
2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger>

1 Observación General No. 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

2 Declaración final del Foro Mundial sobre soberanía alimentaria, La Habana, 2001.

2. Los ODS uno a uno. ¡Conocélos!



¿Cómo puedo contribuir?

El objetivo de nuestras acciones es tanto lograr un compromiso individual y colectivo, como modificar las políticas en la lucha contra el hambre para que incorporen estrategias de soberanía alimentaria que garanticen la seguridad alimentaria de todas las personas.

- Ser conscientes de lo que significa el consumo responsable, una alimentación sana y luchar contra el desperdicio de alimentos. Conoce las campañas y redes de lucha contra el hambre como **“El Reto del Hambre Cero”**¹ o la campaña **“Derecho a la alimentación. Urgente”**². También en España organizaciones como Prosalus promueve la campaña de Red Ciudadana **“Yo no desperdicio yo comparto”**³
- Transmitir las vulneraciones del derecho a la alimentación al Relator Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación⁴.
- Participar en informes que analicen las causas y efectos de la vulneración del derecho a la alimentación y que visibilicen la realidad de las personas que se encuentran en situación de exclusión y vulnerabilidad. Conoce la Campaña de Cáritas Española, Veterinarios Sin Fronteras y Prosalus⁵ sobre el derecho a la alimentación en España.

Recursos educativos

El derecho a la alimentación saludable. Propuesta para educación secundaria. Gobierno de Argentina

<https://www.educ.ar/recursos/14397/el-derecho-a-la-alimentacion-saludable>

Actividad educativa. Alimentación y vida saludable. FAO

<http://www.fao.org/docrep/013/am284s/am284s02.pdf>

Guía didáctica para el profesorado de primaria. Red de escuelas por un mundo rural vivo. Veterinarios sin fronteras

https://vsf.org.es/sites/default/files/docs/guia_profes._a5_def.pdf

Artículo sobre la nutrición en el empoderamiento de las mujeres. FVF

<http://www.fundacionvicenteferrer.org/es/noticias/las-viudas-plantan-cara-la-tradicion>

1 www.zerohungerchallenge.org

2 www.derechoalimentacion.org

3 <https://yonodesperdicio.org>

4 <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Food/Pages/FoodIndex.aspx>

5 <http://www.caritas.es/imagesrepository/CapitulosPublicaciones/920/12%20%20EL%20DERECHO%20A%20LA%20ALIMENTACION%20URGENTE.pdf>



Objetivo 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

La Agenda considera la salud como esencial para conseguir un desarrollo humano sostenible. La salud es un objetivo en sí mismo que hay que conseguir y un medio para alcanzar otros de los objetivos planteados.

Se vincula con el derecho a la salud, y se define como *“aquel en virtud del cual la persona y los grupos sociales, especialmente la familia, deben gozar del más alto estándar posible de salud física, mental y social. Este derecho involucra la garantía de disponibilidad y acceso universal a servicios de salud de calidad, pero también la intervención de la sociedad para asegurar que los distintos determinantes de la salud contribuyan a la continua mejora de ésta”*.

Disfrutar del derecho a la salud abarca tanto el derecho de las personas de controlar **su salud y su cuerpo**, como el derecho de acceso a **un sistema de protección de la salud** que ofrezca a todas las personas las mismas oportunidades.

Además, el disfrute de este derecho es esencial para poder disfrutar en plenitud de otros derechos humanos como el derecho a la alimentación, la vivienda, el trabajo, la educación, la no discriminación, el acceso a la información y la participación.

LAS METAS EN BREVE

- 3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
- 3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
- 3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- 3.4 Reducir a un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas.
- 3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
- 3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal.
- 3.9 Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
- 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco.
- 3.b. Apoyar actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles
- 3.c. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud
- 3.d. Reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health>

1 Observación General No. 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

2. Los ODS uno a uno. ¡Conocélos!



¿Cómo puedo contribuir?

El objetivo de nuestras acciones es contribuir a garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad.

- Recoger y documentar casos de exclusión sanitaria y apoyar a las personas afectadas para que hagan llegar sus denuncias a los órganos competentes como el Defensor del Pueblo².
- Concienciar a nuestra comunidad sobre la situación en la que se encuentran las personas que son excluidas del sistema de salud, y la importancia de la cobertura universal. Conoce campañas como las promovidas por Red Acoge para reivindicar la universalidad del derecho a la salud “*Elijo ser humano*”³ o la campaña ‘*Sick, Sick, Sick*’. Salud por Derecho⁴.
- Proporcionar asesoría y orientación sobre salud sexual y reproductiva a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Recursos educativos

Recursos de la Fundación Vicente Ferrer por la salud

<http://www.fundacionvicenteferrer.org/ods/3-buena-salud>

Dossier informativo “Salud para el desarrollo”. Farmacéuticos Mundi y Medicus Mundi Catalunya.

<http://www.farmaceticosmundi.org/farmamundi/descargas/pdf/CAMPA%20D1AS-ACTIVIDADES/DOSIER%20MEDICAMENTOS%20ESENCIALES.pdf>

Vídeo de la campaña “Elijo ser humano”. Red Acoge

<https://www.youtube.com/watch?v=YJdkMMesX8Y>

Actividad educativa. Qué sabemos sobre la salud. UNICEF

http://www.enredate.org/cas/actividades/que_sabemos_sobre_la_salud



² <https://www.defensordelpueblo.es/tu-queja/01-description/>

³ <http://www.redacoge.org/es/>

⁴ <https://saludporderecho.org/programasick/>



Objetivo 4

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

La educación es el principal medio que permite a adultos y menores vulnerables, económica y socialmente, **salir de la pobreza y participar plenamente** en sus comunidades.

La educación es una de las mejores inversiones que los estados pueden hacer, para conseguir que el ser humano disponga de una mente instruida, inteligente y activa, con libertad y amplitud de pensamiento.

El Derecho a la Educación permite al ser humano adquirir conocimientos, destrezas y habilidades para **desarrollarse individualmente y dentro de la sociedad**. Este desarrollo repercute en la sociedad, en el crecimiento económico y en la vida cultural del país.

El abandono escolar temprano es una realidad en muchos países y afecta tanto a países desarrollados como en proceso de desarrollo.

LAS METAS EN BREVE

- 4.1 Garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas en el aprendizaje permanente, de manera inclusiva, equitativa y de calidad.
 - 4.2 Velar porque todas las niñas y niños completen una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad.
 - 4.3 Eliminar las disparidades de género y asegurar el acceso gratuito a todos los niveles de enseñanza, para las personas más vulnerables, incluidas las personas con discapacidad
 - 4.4 Incorporar en las aulas conocimientos teórico prácticos sobre desarrollo, derechos humanos, igualdad de género, promoción de una cultura de paz, ciudadanía mundial y valoración de la diversidad cultural.
 - 4.b. Aumentar el número de becas disponibles
 - 4.c. Aumentar el número de docentes cualificados
- <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education>



¿Cómo puedo contribuir?

El objetivo de nuestras acciones con relación a este objetivo estarán dirigidos a conseguir la igualdad de oportunidades en el aprendizaje permanente.

- Crear un espacio de participación para definir una propuesta de Ley Educativa, en el que participen equipos multidisciplinares y todos los agentes sociales involucrados en la educación, obteniendo una ley consensuada que se adapte a los nuevos tiempos mediante reformas parciales.
- Realizar campañas de concienciación que acaben con las actitudes negativas relacionadas con los niños y niñas más vulnerables y en riesgo de exclusión.
- Elaborar informes periódicos sobre la situación del derecho a la educación de las personas en situación de exclusión.

Campaña Mundial por la Educación

Coalición internacional integrada por ONG, sindicatos educativos, centros escolares y movimientos sociales diversos. El objetivo de la Campaña Mundial por la Educación (CME) es velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la comunidad internacional en materia educativa, y teniendo cada socio que hacerlo en el ámbito nacional.

https://www.youtube.com/watch?v=iYYLA_5Qdjk

Recursos educativos

Vídeos de educación como herramienta para salir de la exclusión - FVF

Isa, Samia, Noelia. España <https://vimeo.com/220771525> y Anita, Muthamma, Sasikala, Anjamma, Saidamma, Bhagyasree y Varalakshmi. India <https://vimeo.com/220772346>

Buenas prácticas en centros escolares sobre educación global. REDONGD

<http://redongdmad.org/wp-content/uploads/2014/11/Ponencias-definitivo1.pdf>

Propuesta didáctica “Sin profes no hay escuela”. Educación Sin Fronteras

<http://www.educacionsinfronteras.org/es/827031>

Propuesta didáctica “La escuela me protege”.

Campaña Mundial por la educación. Coalición Española

http://cme-espana.org/media/primaria_2016_1_1.pdf





Objetivo 5

Promover la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y las niñas, en un mundo donde se garantice su igualdad en derechos

La incorporación del **enfoque de género** en los procesos de desarrollo se centra en analizar y transformar todas aquellas relaciones desiguales y de poder, que obstaculizan el disfrute equitativo de los beneficios del desarrollo y la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

La igualdad de género es un derecho humano fundamental. La Carta de las Naciones Unidas es el primer instrumento jurídico internacional que hace referencia expresa al sexo como motivo de discriminación. Desde entonces, se han desarrollado instrumentos jurídicos, políticos y técnicos para conseguir la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

La **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1981 (CEDAW)** es considerada la carta fundamental de derechos de las mujeres, junto con la Conferencia de Beijing y su Declaración, y la Plataforma para la Acción. En ellas se establecen las obligaciones de los estados para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Estipula que los Estados Parte deben incorporar la perspectiva de género en todas sus instituciones, políticas y acciones con el fin de garantizar que no exista discriminación directa ni indirecta de la mujer, así como prestar atención a la aplicación de los ODS y los Tratados internacionales de DDHH relativos a los derechos de las mujeres.

LAS METAS EN BREVE

- 5.1 Eliminar todas las formas de violencia.
- 5.2. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo no remunerado.
- 5.3. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en el ámbito político, económico y social.
- 5.6 Asegurar la salud sexual y reproductiva.
- 5.c Promover leyes sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>



¿Cómo puedo contribuir?

El objetivo de nuestras acciones con relación a la igualdad de género deben ir dirigido a transformar las relaciones desiguales y discriminatorias contra las mujeres, que obstaculizan el ejercicio de sus derechos y la participación en la vida económica, social y política.

- Desarrollar programas y campañas orientadas a cambiar los estereotipos de género relativos al cuidado y lograr que se reconozca el trabajo doméstico y de cuidados como un bien público, como la campaña de prevención de la violencia de género entre los adolescentes de Intermón Oxfam¹.
- Participar en observatorios contra la violencia de género en los que participen tanto las organizaciones de la sociedad civil como los poderes públicos, con el fin de establecer mecanismos de rendición de cuentas sobre los compromisos adquiridos para el logro del ODS 5.
- Pedir a los gobiernos realizar compromisos nacionales que pongan fin a las brechas salariales de género adoptando las leyes, políticas y planes de acción nacional y aumentando las inversiones para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Conoce las campañas de ONU Mujeres².
- Hacer llegar las demandas de las mujeres con discapacidad que sufren un doble proceso de discriminación social, a los diferentes grupos parlamentarios para que se adopten las medidas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades y la inserción laboral. Podemos trabajar en red para la denuncia, como la Plataforma CEDAW España.³

Programa con mujeres con discapacidad en la India. Fundación Vicente Ferrer

La FVF trabaja para promover la igualdad de condiciones, derechos y oportunidades de las mujeres con discapacidad en Andhra Pradesh en la India. Estas mujeres sufren una triple discriminación: por ser mujeres, por tener discapacidad y por la casta a la que pertenecen. Se fortalecen las capacidades de estas mujeres a través de procesos que permite desarrollar una toma de conciencia individual y colectiva del poder y de los derechos que ostentan. También trabaja para crear una conciencia en la sociedad sobre los derechos y oportunidades de estas personas. Todo esto potenciando el trabajo en red con otras organizaciones y con el Gobierno indio para crear sinergias con otras iniciativas y servicios que se desarrollen.

<http://www.fundacionvicenteferrer.org/es/que-hacemos/personas-con-discapacidad>

Recursos educativos

Materiales del ODS 5. ONU MUJERES

<http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality>

Campaña de la Fundación Vicente Ferrer con materiales sobre la igualdad de género

<http://www.fundacionvicenteferrer.org/mujeres-libres/>

Materiales educativos "Muévete por la Igualdad. Es de justicia". Entreculturas, Ayuda en Acción e Interred

<http://mueveteporlaigualdad.org/matedu.asp>



1 <https://www.youtube.com/watch?v=6T7bBM3kOJ8>

2 <http://www.unwomen.org/es/get-involved/step-it-up>

3 <https://cedawsombraesp.wordpress.com/>



Objetivo 6

Garantizar la disponibilidad de agua y la gestión sostenible de agua y saneamiento para todos

La calidad del agua y el saneamiento influyen en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades en la educación. Así, el ODS 6 está relacionada con el cumplimiento de varios de los ODS como la salud, la reducción de la pobreza, la educación, la vivienda, la vida y es determinante en la cadena agua/enfermedad/pobreza.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, declaró el derecho al agua como el derecho de todos “*a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible*”. Todas las personas deben poder **acceder al agua y al saneamiento sin discriminación**, participando en la adopción de decisiones, sobre el uso y gestión de los recursos garantizados por el derecho.

El ejercicio del derecho al agua está vinculado estrechamente con el desarrollo de la agricultura, la energía, el medio ambiente y el crecimiento económico. Así mismo, la contaminación del agua propaga enfermedades como el cólera, la diarrea y la disentería, lo que provoca graves daños en la **salud pública**.

Si no se adoptan las medidas necesarias, se calcula que, para el año 2050, al menos una de cada cuatro personas vivirá en un país afectado por la escasez crónica y reiterada de agua dulce.

LAS METAS EN BREVE

6.1. Asegurar la sostenibilidad de las fuentes de agua, protegiendo y reestableciendo los ecosistemas.

6.2 Aumentar el reciclado y la reutilización.

6.3 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos.

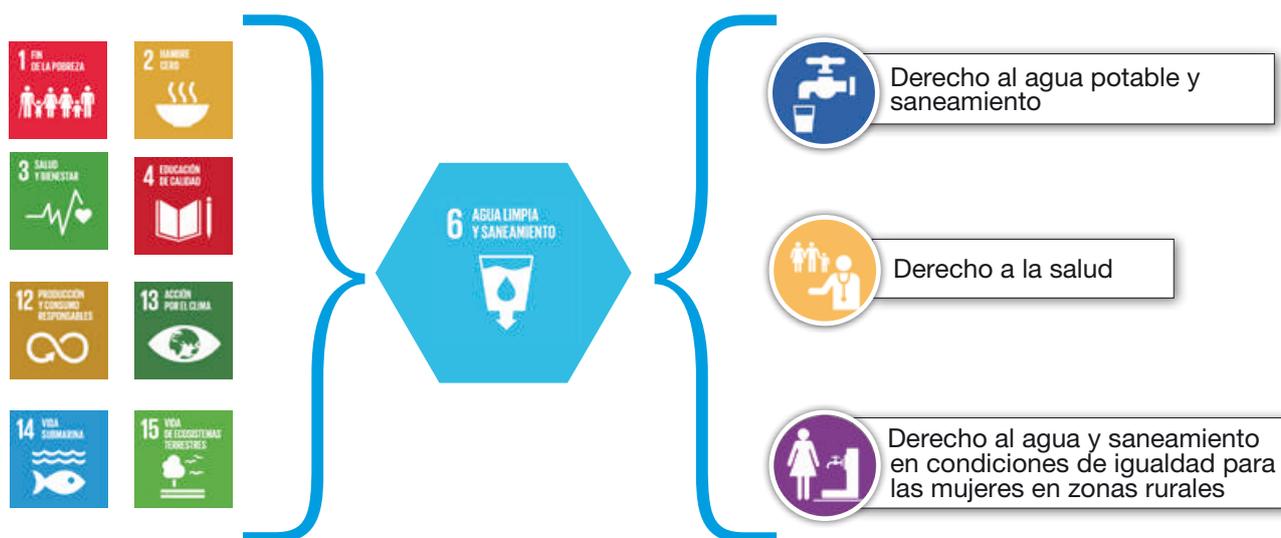
6.4 Realizar inversiones adecuadas en infraestructuras.

6.a. Incrementar la cooperación para estimular la eficiencia hídrica y apoyar tecnologías de tratamiento en los países en desarrollo.

6.b. Apoyar a las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

2. Los ODS uno a uno. ¡Conocélos!



¿Cómo puedo contribuir?

El objetivo de nuestras acciones estará dirigido a conseguir mejorar las condiciones de acceso y garantía del agua y el saneamiento básico.

- Movilizar a la opinión pública para conseguir el apoyo social favorable al derecho al agua y al saneamiento a través de campañas educativas.
- Mantener reuniones con los grupos parlamentarios y los grupos de interés para exigir a los gobiernos y a las entidades privadas prestadoras de servicios que actúen de acuerdo a los estándares internacionales del derecho al agua con sus obligaciones y responsabilidades con relación al ejercicio ciudadano del Derecho al Agua.
- Reclamar ante las entidades locales que el saneamiento básico llegue a los barrios marginales de las ciudades y poblaciones rurales. Por ejemplo en la campaña de sensibilización, centrada en la higiene y en su relevancia para garantizar unas condiciones de vida dignas de ONGAWA¹.

Recursos educativos

Recursos a favor del saneamiento y el agua limpia en India. Fundación Vicente Ferrer

<http://www.fundacionvicenteferrer.org/ods/6-agua-limpia-y-saneamiento>

Recursos educativos sobre el derecho al agua y saneamiento. Ongawa

<http://www.ongawa.org/higiene-no-guardes-el-secreto/>

Los derechos humanos al agua y el saneamiento en la Agenda 2030. Unesco Etxea y ONGAWA

http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/dossier_agua_agenda2030.pdf

Vídeo Unicef ODS 6

<https://www.youtube.com/watch?v=tZ9ZQPYPJKO8>



1 <http://www.ongawa.org/higiene-no-guardes-el-secreto/>



Objetivo 7

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Pretende garantizar que todas las personas tengan acceso a un servicio de **energía asequible económicamente**, que no perjudique al bienestar de las personas ni al medioambiente y que permita mantener un **suministro estable** de la producción de energía.

La energía es fundamental para la vida diaria de todas las personas e imprescindible para lograr un desarrollo sostenible. El acceso garantizado, asequible y adecuado a la energía formar parte del derecho a un nivel de vida digno.

Actualmente, los problemas centrales relacionado con el acceso y uso de la energía son por un lado, la **pobreza energética** que supone la carencia de ingresos o recursos suficientes para hacer frente al pago de una cantidad de servicios de la energía suficiente y, por otro lado, el **gasto energético** desproporcionado y el uso de fuentes de producción de electricidad perjudiciales para el medioambiente y el cambio climático.

Las organizaciones del Tercer Sector son un actor clave para la prevención, detección y corrección de las situaciones de pobreza energética al trabajar directamente con las personas en situación de pobreza y exclusión, que no cuentan con los recursos necesarios para hacer frente a sus necesidades básicas.

LAS METAS EN BREVE

7.1 Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.

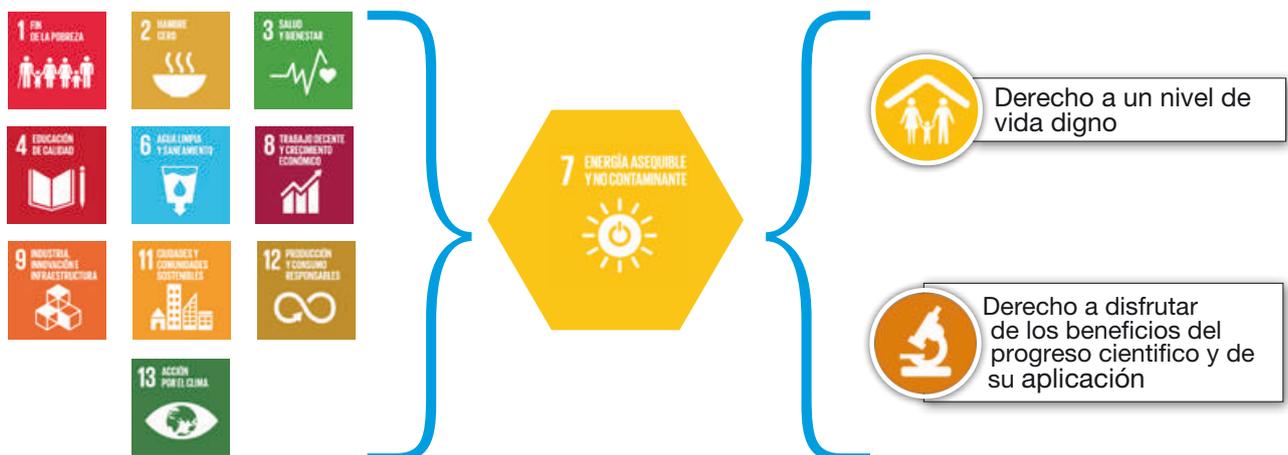
7.2 Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

7.3 Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a. Aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.

7.b. Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/energy/>



¿Cómo puedo contribuir?

El objetivo de nuestras acciones es contribuir a una sociedad donde no exista la pobreza energética y se haga un uso eficaz y eficiente de la energía.

- Llevar a cabo acciones de educación para promover un mayor ahorro energético y mejorar la información a las personas que se encuentran en situación de pobreza y exclusión. Puedes apoyarte en campañas de sensibilización como la de Alianza contra la Pobreza Energética #DerechosCortados¹
- Generar espacios de diálogo y participación a diferentes niveles, en los que participen los diferentes colectivos afectados, otros actores interesados, empresas, las administraciones públicas y representantes políticos, explicando las diferentes situaciones e intentando llegar a un precio justo de los recursos básicos, soluciones y propuestas viables, eficaces y sostenibles.
- Establecer alianzas con las organizaciones de defensa de los consumidores para mejorar la transparencia y el acceso a la información para poder tomar decisiones informada. Todas las personas deben tener acceso a una información clara sobre temas relacionados con los precios, el acceso al suministro y los servicios contratados. Podemos trabajar en red como la alianza *Todas y todos contra la pobreza energética* de Ingeniería Sin Fronteras Andalucía².

Recursos educativos

Vídeo sobre energía y medio ambiente. Fundación Vicente Ferrer

<https://vimeo.com/173588288>

Recursos educativos e informes de la pobreza energética en España. Asociación de Ciencias Ambientales (ACA)

<http://www.cienciasambientales.org.es/cambio-climatico-y-sector-energetico/pobreza-energetica.html>

Pobreza energética y crisis de modelo. Caso de España. Plataforma por un Nuevo Modelo Energético

<https://www.youtube.com/watch?v=FBCAslekGdg>

Luces para Aprender - Material educativo sobre energías renovables. Organización de Estados Iberoamericanos

<http://lucesparaaprender.org/web/escuelas/materiales-educativos/>



1 <https://www.youtube.com/watch?v=VelpStJ8uel>

2 <https://andaluciapracticaloff.isf.es/2017/04/24/todas-contra-pobreza-energetica/>



Objetivo 8

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

En la Agenda 2030 los Estados se comprometen a “*construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, promoviendo el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, en particular, y el trabajo decente para todos*” (párrafo 22).

El **desempleo** y la falta de un trabajo decente son dos de los principales obstáculos para que las personas que viven en situación de pobreza y exclusión salgan de ella. El trabajo infantil, el trabajo forzoso, la desigualdad y discriminación en el trabajo, la peligrosidad de las condiciones laborales, impiden el desarrollo económico sostenible.

El **crecimiento económico y el trabajo decente** son elementos fundamentales para transformar las sociedades y lograr un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible. Sólo un crecimiento económico que genere las condiciones necesarias para lograr que todas las personas puedan tener un empleo estable y bien remunerado puede **erradicar la pobreza**.

El ODS 8 se relaciona con el derecho al trabajo y el derecho a compartir el progreso. La Declaración Universal de Derechos Humanos recoge en su artículo 23 que “*toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo*”.

LAS METAS EN BREVE

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica.
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo inclusivo y al trabajo digno.
- 8.4 Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.
- 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- 8.7 Erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil.
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro.
- 8.9 Adoptar políticas encaminadas a promover un turismo sostenible.
- 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios y financieros.
- 8.a. Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo.
- 8.b. Poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

2. Los ODS uno a uno. ¡Conocélos!



¿Cómo puedo contribuir?

El objetivo de nuestras acciones es promover un modelo de desarrollo económico que mejore la vida de toda la población y favorezca el ejercicio de sus derechos.

- Crear alianzas con las organizaciones para participar en los espacios de diálogo con los poderes públicos para el desarrollo de políticas de empleo inclusivas que contemplen la inserción sociolaboral de las personas en situación de pobreza y exclusión social como eje prioritario.
- Establecer junto con otras organizaciones redes de intercambio de información, debate y posicionamiento común sobre el derecho de la juventud a un trabajo decente y hacer llegar sus demandas concretas.
- Realizar campañas para fomentar y defender el trabajo decente y la calidad del empleo de las personas, y, a su vez, concienciar a la sociedad sobre la importancia de ello. Un ejemplo es la campaña europea "Cambia Tus Zapatos" de Setem.¹
- Generar información para mejorar el conocimiento y comprensión de la realidad del trabajo que faciliten la formulación de políticas de empleo que avancen hacia el logro del objetivo de trabajo decente y productivo, realizado en condiciones de libertad, igualdad, equidad, seguridad y dignidad humana. Trabajos como el del Observatorio de Trabajo Decente de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales².

1 <https://ropalimpia.org/es/cambiatuszapatos/materialespropios>

2 www.asies.org.gt/observatorio-de-trabajo-decente/

Para saber más

Recursos de la Fundación Vicente Ferrer sobre el ODS 8

<http://www.fundacionvicenteferrer.org/ods/8-trabajo-digno-crecimiento>

Guía de lectura fácil para el acceso al empleo de personas con discapacidad. Plena Inclusión

<http://www.plenainclusion.org/sites/default/files/viajeempleopersonalizado.pdf>

Recursos y materiales de la campaña europea "Cambia Tus Zapatos". Setem

<https://ropalimpia.org/es/cambiatuszapatos/materialespropios>

Ocho propuestas para reflexionar en clase sobre el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Aula Planeta

<http://www.aulaplaneta.com/2014/06/11/agenda/ocho-propuestas-para-reflexionar-en-clase-sobre-el-dia-mundial-contra-el-trabajo-infantil/>



© Alfredo Cáliz / FVF

2. Los ODS uno a uno. ¡Conocélos!



© Alfredo Cáliz / FVF



© Alfredo Cáliz / FVF



Objetivo 9

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Busca fortalecer el desarrollo humano y económico, dotando a los países de las infraestructuras sostenibles, que permitan a la ciudadanía **un acceso asequible y equitativo** para todas las personas, construyendo infraestructuras resilientes, promoviendo la industrialización inclusiva y sostenible y fomentando la innovación.

Para alcanzar este objetivo es fundamental que todos los países cuenten con el desarrollo de **tecnologías** que les permitan acceder a nuevas fuentes de ingresos, así como conseguir el acceso de todas las personas a la tecnología para ejercer su derecho a la información y comunicación.

La ciencia, la tecnología y la innovación son esenciales para el desarrollo de las sociedades y son por tanto, un importante motor para el crecimiento económico y social. La promoción de políticas públicas en este sentido son fundamentales para conseguir el acceso a las tecnologías y la innovación, contribuyendo así, de manera significativa, a la consecución de la implementación de los diferentes ODS relacionados, donde juega un papel primordial la pequeña y media empresa.

El desarrollo sostenible demanda la promoción de industrias sostenibles y la inversión en investigación e innovación científica centradas en el derecho de todas las personas a beneficiarse del progreso científico.

LAS METAS EN BREVE

9.1 Desarrollar infraestructuras sostenibles que apoyen el desarrollo humano.

9.2 Promover la adopción de tecnologías limpias y ambientales.

9.3 Aumentar la investigación científica y la capacidad tecnológica, fomentando la innovación.

9.c. Aumentar el acceso a tecnología de la información y las comunicaciones. Promocionar el acceso a internet.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure>



¿Cómo puedo contribuir?

El objetivo de nuestras acciones estará dirigido a conseguir que la tecnología, la innovación y el acceso a la información sea accesible a todas las personas.

- Participar en las plataformas y redes locales formadas por sociedad civil, empresas, agentes científico-tecnológicos y administración, para potenciar la ciencia e innovación como motor de la transformación social y económica.
- Mantener reuniones con los poderes públicos correspondientes para exigir a las entidades públicas que garanticen el acceso a Internet para toda la ciudadanía, asegurando la equidad para los grupos más vulnerables.
- Llevar a cabo diferentes acciones para movilizar a la opinión pública en favor del derecho a la tecnología, la innovación y el derecho de acceso a la información para todos, para eliminar las barreras de los grupos más vulnerables. Únete a iniciativas de la sociedad civil como la de OPENWIFI de la Red de Telecomunicaciones Abierta y Ciudadana - CREÁTICA¹.

Recursos educativos

Artículo sobre educación en tecnologías. Fundación Vicente Ferrer

<http://www.fundacionvicenteferrer.org/es/sites/default/files/eps-silicon.pdf>

Estudio: Nuevas Tecnologías e Inclusión. Pedro José Cabrera Cabrera (Director).
Fundación Telefónica y Universidad Pontificia de Comillas

http://www.ohchr.org/Documents/Issues/CulturalRights/ConsultationEnjoyBenefits/UNESCONUEVAS_TECNOLOGIASyExclusionSocial.pdf

Buenas prácticas de TIC y Género. Uso de las TIC para la igualdad. Fundación Directa

http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gerencia/Igualdad/Documentos/Uso_de_%20las_TIC_%20para_la_Igualdad.pdf

Vídeo sobre el ODS 9. Fundación Cauce

<https://www.youtube.com/watch?v=vuOW2z9W0Ks>



¹ <https://www.creatica.org/openwifi>



Objetivo 10

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Está dirigido a disminuir las desigualdades que existen entre las personas que viven **dentro de un mismo país**, así como fomentar la **solidaridad entre países** para trasladar los recursos necesarios a los países con un menor desarrollo, donde también sea posible alcanzar las metas propuestas por los ODS. Este objetivo es un elemento central de la Agenda de Desarrollo 2030.

Existen grandes disparidades en el ejercicio de los derechos humanos, y la desigualdad es uno de los principales obstáculos. En la última década la desigualdad ha crecido en el interior de los países. Para su disminución es necesario tener en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y medioambiental.

Las mujeres siguen teniendo mayor **desigualdad** respecto a la otra mitad de la población, los hombres, tanto en salarios como en acceso a puestos de responsabilidad, entre otros ámbitos. Si además del género, se combinan otros tipos de **discriminación por raza, edad, discapacidad o etnia**, por ejemplo, la desigualdad se incrementa.

La desigualdad está considerada como un riesgo fundamental para poder alcanzar el desarrollo humano y el pleno ejercicio de los derechos humanos. Para frenar la desigualdad son necesarias **políticas inclusivas**, que reduzcan las brechas salariales, acaben con la evasión fiscal y aseguren una renta básica a la población más vulnerable.

LAS METAS EN BREVE

10.1 Incrementar los ingresos de la población con menos recursos.

10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y políticas.

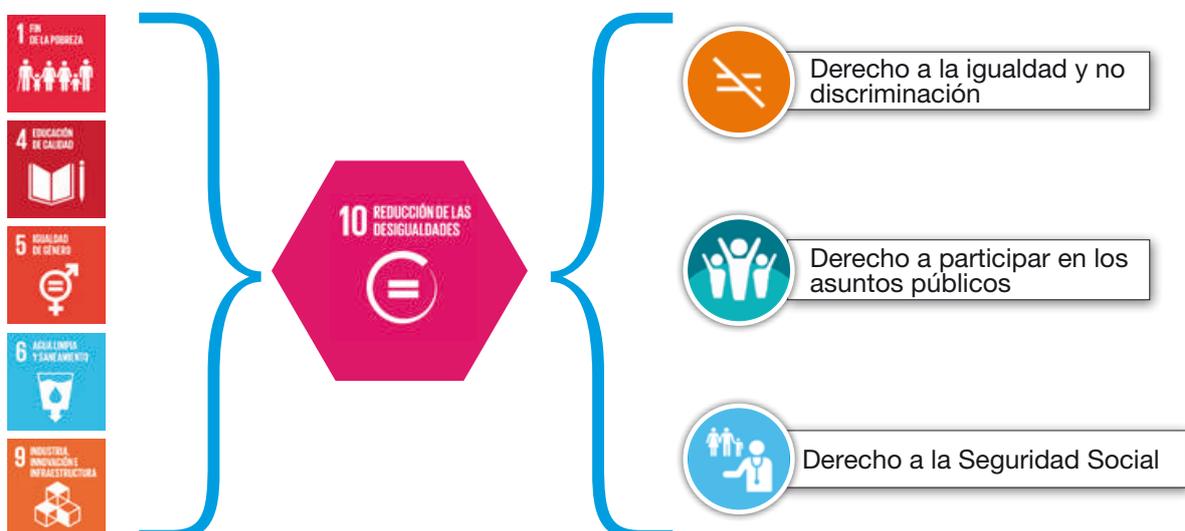
10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades.

10.4 Promoción de legislación y políticas adecuadas para poner fin a las desigualdades.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas y seguras, mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.b. Fomentar la AOD y las corrientes financieras, para canalizar los recursos necesarios a los países con menos recursos.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality>



¿Cómo puedo contribuir?

El objetivo de nuestras acciones estará dirigido a conseguir una reorientación de las políticas públicas que permitan una mayor distribución del ingreso y la riqueza, e incrementar el nivel de ingresos a las personas más vulnerables.

- Educar en igualdad a través de programas escolares de intercambio con colectivos vulnerables.
- Realizar acciones para el fortalecimiento de las personas que se encuentran en situación de exclusión y desigualdad para que formulen sus demandas y las trasladen a los poderes públicos, por ejemplo como la campaña de la Fundación Vicente Ferrer por el Día Mundial de la Justicia Social¹.
- Exigir que los Estados cumplan con sus obligaciones en políticas de igualdad. Por ejemplo, apoyando campañas como la “Prestación por Hijo”, promovida por Save de Children y Unicef.²
- Hacer estudios que permitan denunciar situaciones que generan mayores niveles de desigualdad, como las políticas fiscales no progresivas, que gravan más a las clases más desfavorecidas y les impide salir del círculo de la pobreza.

Programa COPIA de la Junta de Moratalaz (Ayuntamiento de Madrid): Fomento de la participación en los barrios de menores y adolescentes.

Lograr que las ciudades sean inclusivas sólo se puede conseguir desde la participación efectiva de los colectivos en su diseño. Las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA) que se constituyen en las Juntas Municipales del municipio de Madrid, dan voz y voto a menores y adolescentes que proponen proyectos para sus barrios. Máxime cuando en el trabajo están incluidos colectivos tradicionalmente discriminados, como personas con discapacidad. En un foro igualitario, dos alumnos del Colegio ADEMO³ han propuesto ya dos proyectos que han sido aprobados por el resto de chicas y chicos de la Comisión, y se han llevado a cabo por la Junta de Gobierno: las jornadas de integración deportiva del distrito, así como un proyecto de accesibilidad cognitiva para Moratalaz.⁴

Recursos educativos

Videos Madrid se mueve por los ODS. La realidad de Kullayma. Fundación Vicente Ferrer

<https://vimeo.com/album/4613523/video/219651426>

Mandala Igualdad. Propuesta Educativa. Fundación Vicente Ferrer

[Www.fundacionvicenteferrer.org/mandalaigualdad](http://www.fundacionvicenteferrer.org/mandalaigualdad)

De que hablamos cuando hablamos de IZLPF. Intermon Oxfam

http://www.oxfamintermon.org/minisites/zonaslibres/downloads/Que_es_la_IZLPF.pdf

Actividad educativa. La dinámica de los cubos. Amnistía Catalunya

<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/material/htm/dinamica-cubos.html>



1 <http://www.fundacionvicenteferrer.org/ods/10-reducir-las-desigualdades>

2 <https://www.savethechildren.es/comunicacion/actualidad/ayuda-o-prestacion-por-hijo-cargo>

3 Jesús y Juan Carlos en la COPIA <https://vimeo.com/album/4613523/video/219651185>

4 <http://www.madrid.mobi/UnidadesDescentralizadas/InfanciaFamiliarVoluntariado/InfanciaFamilia/Publicaciones/InformeParticipacion2009.pdf>



Objetivo 11

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Propone repensar entre todos los agentes sociales el **diseño** de nuestras ciudades, buscando una mayor **eficiencia** en nuestras edificaciones y asentamientos, así como cambios en nuestra **movilidad**, y fomentar el incremento del uso de energías renovables en nuestras actividades diarias.

La reducción y el reciclaje de residuos, los alimentos que consumimos cada día, el uso de la energía para mantener el confort de nuestras viviendas, la importancia de las zonas verdes y su cuidado, son elementos fundamentales para alcanzar las metas de este objetivo.

Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles, y la mejora de los asentamientos marginales, contribuyendo a implementar varios de los ODS relacionados, y al ejercicio del derecho a una vivienda digna.

Debemos preservar el patrimonio cultural de nuestras ciudades, por lo que será fundamental articular estrategias que mejoren la seguridad y resiliencia de los entornos urbanos.

LAS METAS EN BREVE

11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros, asequibles y mejorar los barrios.

11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural del mundo.

11.6 Reducir el impacto ambiental negativo "per cápita" de las ciudades.

11.a. Fortalecer la planificación del desarrollo nacional y regional.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities>



¿Cómo puedo contribuir?

El objetivo de nuestras acciones estará dirigido a conseguir mejorar nuestros asentamientos urbanos y nuestra relación con el entorno que nos rodea, buscando mejorar la seguridad, resiliencia y sostenibilidad de los mismos.

- Participa en la construcción de la ciudad que imaginas. Una de estas plataformas es Hackity App.¹ También a través de la realización de huertos urbanos como en la ciudad de Barcelona²
- Acompañar jurídicamente a las personas en situación de exclusión y pobreza que ven vulnerado su derecho a la vivienda llevando sus casos ante los tribunales competentes, y apoyarles en sus demandas relativa a la vivienda, infraestructuras seguras, espacios verdes y limpieza como la oficina de vida independiente que ha promovido Plena Inclusión Madrid en los presupuestos participativos del Ayuntamiento de Madrid.

Recursos educativos

Recursos de la FVF dirigidos al ODS 11

<http://www.fundacionvicenteferrer.org/ods/11-ciudades-y-comunidades-sostenibles>

Por una Ciudad de Iguales, por el Derecho a la Ciudad - Colectivo por la Igualdad

<https://www.youtube.com/watch?v=yDQxmhT5f0o>

Guía de Entornos habitables. Auditoría de seguridad urbana con perspectiva de género en la vivienda y el entorno. Collectiu Punt 6

https://issuu.com/punt6/docs/entornos_habitables_cast_final

Herramientas para la educación intercultural y contra la discriminación. Fundación Secretariado Gitano

https://www.gitanos.org/upload/97/56/1.4.0-CON_Conocelos_antes_de_juzgarlos.pdf



1 <https://www.hackityapp.com>

2 <https://huertosurbanosbarcelona.wordpress.com>

3 <https://www.ecoembes.com/es>



Objetivo 12

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Quiere transformar las actividades económicas, mejorando la productividad y disminuyendo el uso de recursos, la degradación del medio ambiente y la contaminación.

Implica muy directamente a los consumidores finales. Será fundamental la **sensibilización del consumidor** sobre el modo en que hemos venido consumiendo y los modelos de vida sostenible.

El consumo responsable es aquella conducta que consiste en incluir criterios sostenibles a la hora de comprar y de consumir productos o servicios. Algunos de los criterios que podemos tener en cuenta es el lugar de origen del producto, su proceso de fabricación, el respeto a los trabajadores o el cuidado con el medioambiente.

En este proceso es necesaria la **transformación de los sistemas de producción**, logrando una economía circular, donde todo se recicle y se reutilice. En este apartado son las empresas las que deben tener ese papel transformador, cambiando su modelo productivo, adaptándolo a un modelo de consumo y producción sostenible.

LAS METAS EN BREVE

12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos.

12.3 Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita.

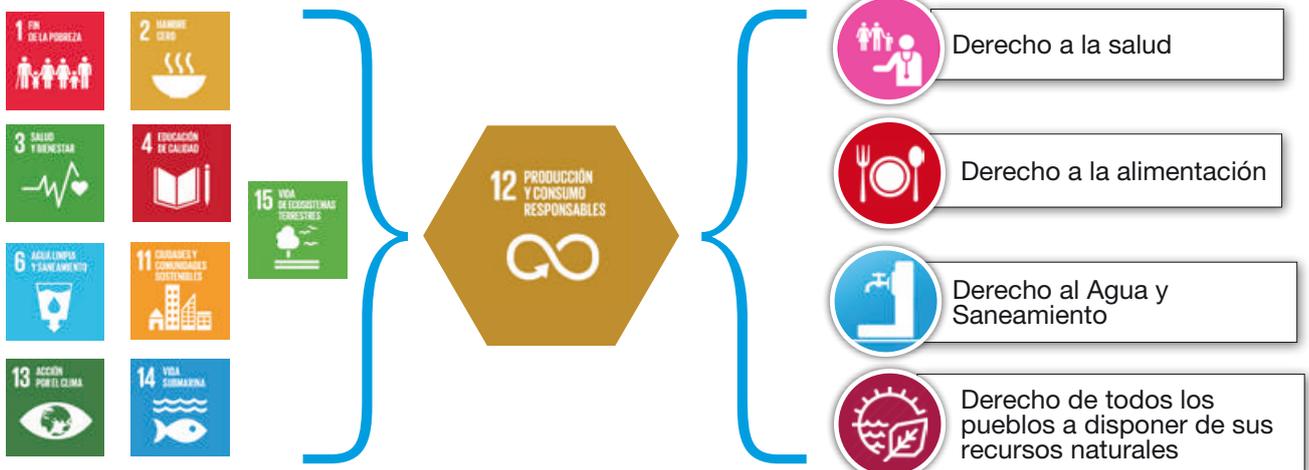
12.5 Disminuir la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.

12.7 Promover prácticas de contratación pública sostenible.

12.b. Turismo sostenible.

12.c. Políticas públicas adecuadas para la reducción de combustibles fósiles.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>



¿Cómo puedo contribuir?

El objetivo de nuestras acciones estará dirigido a promover pautas de consumo responsable, unido al uso de energías renovables y al ahorro por medio de la eficiencia energética.

- Participar y conocer campañas de Comercio Justo que difundan un modelo de consumo responsable, como el de la Coordinadora de Comercio Justo.¹
- Promover la incorporación de criterios de compra pública ética en la gestión de los contratos públicos, obras y suministros, considerando los criterios sociales y medioambientales en la contratación de bienes y servicios. Conoce y participa en redes como la alianza de organizaciones REAS (Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria)²
- Denunciar prácticas abusivas con los derechos laborales y medioambientales en la elaboración de productos y servicios. Podemos utilizar la calculadora de huella de carbono³.

Recursos pedagógicos

Vídeo comercio justo y acceso al empleo de colectivos vulnerables. FVF

<https://www.youtube.com/watch?v=joDuOYsm4XE>

Consumo responsable. Guía pedagógica. Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

<https://www.apdha.org/consumo-responsable/>

Vídeo- La huella ecológica y consumo responsable. InerciaUruguay

https://www.youtube.com/watch?v=o8fSIYGN_GM

Vídeos de consumo responsable. SETEM

https://www.youtube.com/watch?v=_7XMZ-nxiJY



1 <http://comerciojusto.org/wp-content/uploads/2011/08/Folleto-10-razones-castellano.pdf>

2 <http://www.economiasolidaria.org>

3 <http://www.ceroco2.org/servicios-ceroco2/calculo-de-huella-de-carbono>



Objetivo 13

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Tiene como objetivo colaborar para conseguir implementar las **medidas urgentes** que se tomaron en el Acuerdo de París firmado en 2016 para combatir el cambio climático.

El cambio climático afecta a todos los países, con un grave impacto en la vida y en la economía de las personas. Los cambios ambientales tienen sus principales efectos en las **personas más vulnerables**. El ser humano es dependiente del agua limpia, la fertilidad de la tierra, la polinización, los ciclos de los nutrientes y las zonas verdes del planeta.

La población, el crecimiento económico y las modalidades de consumo y producción son factores que intervienen de manera directa en el cambio climático. Para conservar los ecosistemas habitables es fundamental producir y **consumir de manera responsable**, hacer un **uso racional de los recursos naturales** y **bajar los índices de contaminación y de gases invernadero**.

En el Acuerdo Climático de París (2016) los gobiernos reconocieron la urgencia de incrementar los esfuerzos para conseguir que la temperatura media no suba más de 1,5 grados. A pesar del consenso mayoritario con relación a las causas, los acuerdos del clima son voluntarios para los gobiernos, lo que implica que tanto la sociedad civil como cada una de las personas del mundo deben implicarse para garantizar la sostenibilidad del planeta en el medio y largo plazo.

Para garantizar un medio ambiente sano es necesario la implementación de normativa nacional que incorpore los derechos medioambientales y que garanticen la incorporación a las Estrategias Nacionales de Desarrollo el componente ambiental.

LAS METAS EN BREVE

13.1 Fortalecer la resiliencia y las capacidades de los países y las personas frente a los riesgos.

13.2 Transversalizar el cambio climático en las Estrategias de Desarrollo Nacionales.

13.a. Cumplir los compromisos de la Convención Marco de las NNUU sobre cambio climático: Movilizar 100.000 millones de dólares.

13.b. Promover mecanismos para la planificación y gestión del cambio climático, sobre todo en los países menos adelantados.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

2. Los ODS uno a uno. ¡Conocélos!



¿Cómo puedo contribuir?

El objetivo de nuestras acciones estará dirigido a colaborar para conseguir que se implementen las medidas tomadas en la Cumbre sobre Cambio Climático (2016) de la ONU para reducir las consecuencias del cambio climático.

- Llevar a cabo acciones de educación para dar a conocer las causas y efectos del cambio climático.
- Participar en acciones para conseguir que la Estrategia Nacional de Desarrollo de España incorpore acciones climáticas, que aseguren que el país cumple con los acuerdos alcanzados en la Cumbre del Clima de París.
- Unirse o impulsar acciones para promover un cambio legislativo en materia medioambiental como las que se llevan a cabo desde la Alianza por el Clima.¹
- Crear alianza entre organizaciones y los diferentes agentes sociales para demandar la inversión de los gobiernos nacionales, regionales y locales en infraestructuras y servicios públicos, que aseguren un uso racional de los mismos.

Recursos educativos

Asociación para el aprendizaje sobre el cambio climático. ONU.

<https://uncclearn.org/?lang=es>

Recopilación de material didáctico sobre cambio climático.

<https://www.zaragoza.es/contenidos/medioambiente/cda/2014CambioClimatico.pdf>

Cambio climático. Entra en acción. Fundación Ersilia.

http://www.ersilia.org/canvi_climatic/unitatsdidactiques/material_didactico_ftip.pdf

Vídeo sobre acción climática. Fundación Vicente Ferrer.

<http://www.fundacionvicenteferrer.org/ods/13-accion-climatica>



1 <http://alianza-clima.blogspot.com.es>



Objetivo 14

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Tiene como objetivo conseguir un acuerdo entre todos los países para la adopción de medidas urgentes, con el fin de conservar los espacios marinos y mantener el acceso a sus recursos.

Los océanos son imprescindibles para la vida humana y están amenazados por la **sobreexplotación** de sus recursos, la **contaminación** de sus fondos marinos y la **subida global de las temperaturas**, que ponen en riesgo la vida de especies marinas fundamentales en los océanos.

El cambio climático afecta de manera más destacada a los países con litoral y a los menos desarrollados, siendo las poblaciones más vulnerables las que más verán afectadas sus condiciones de vida por los cambios en los océanos, como los pequeños pescadores artesanales, que han visto disminuir sus recursos y sus ingresos por la explotación y la desaparición de especies marinas.

La Agenda 2030 señala la Conferencia sobre los Océanos de 2016 como el acuerdo mundial para la adopción de las medidas y acciones necesarias a realizar por los gobiernos y todos los agentes implicados, para *“revertir y detener el declive en la salud y productividad de esos ecosistemas, así como promover su protección y restauración”*.

Entre los compromisos que se dieron de carácter voluntario para los estados, aparece la delimitación de la acidificación del mar; eliminar la contaminación a causa del plástico y los microplásticos de la industria cosmética; regular y acabar con la pesca excesiva e incrementar las zonas marinas y costeras protegidas.

LAS METAS EN BREVE

14.1 Prevenir y reducir la contaminación marina.

14.4 Reglar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca ilegal.

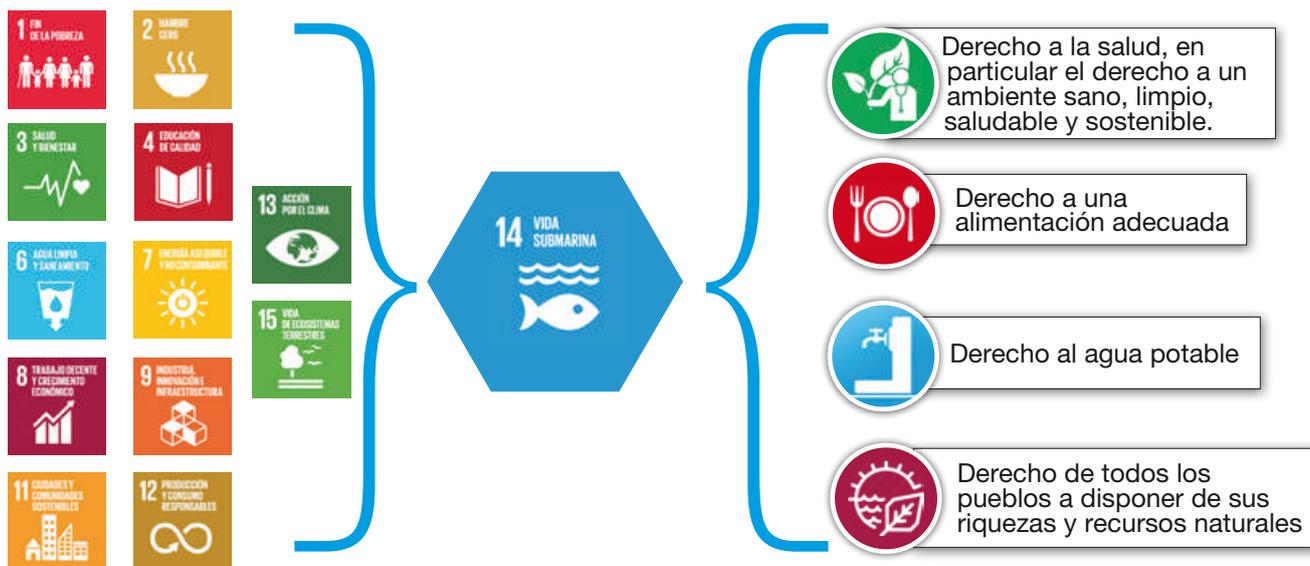
14.5 Conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas.

14.7 Aumentar los beneficios que obtienen los pequeños estados insulares y los menos desarrollados de las explotación marina.

14.a. Mejorar la investigación y la transferencia de tecnología marina, entre países para mejorar la salud de los océanos.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>

2. Los ODS uno a uno. ¡Conocélos!



¿Cómo puedo contribuir?

El objetivo de nuestras acciones estará dirigido a colaborar para conseguir que se implementen los acuerdos voluntarios firmados en la Conferencia de los Océanos.

- Participar en campañas de educación ambiental. Es esencial para la conservación de estos ecosistemas que las personas conozcan los daños que provocamos en el mar con nuestras acciones y cómo evitarlos.
- Crear alianzas con otras organizaciones y agentes sociales para exigir el cumplimiento de los acuerdos voluntarios firmados por España en la Conferencia de los Océanos, dirigidos a proteger y conservar los espacios marinos.
- Incorporar en la propia organización y en las actividades que desarrolla la política “plástico cero”. Conoce el movimiento social Zero Waste.

Recursos educativos

Documental “Océanos de plástico”

https://www.youtube.com/watch?v=_UGY3gKhxD0

Informe de conclusiones. Jornada de la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS). El océano, clave para la sostenibilidad. Madrid 22 de junio, 2017

<http://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2017/07/INFORME-Jornada-Oce%CC%81ano-Sostenible-DEF-web.pdf>

Casos de estudio sobre la reducción del plástico. Zero Waste Europe

<https://www.zerowasteurope.eu/zw-library/case-studies/>

Inmersión didáctica en los océanos. Greenpeace

<http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/other/la-necesidad-de-defender-los-o.pdf>



Objetivo 15

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Los ecosistemas terrestres son fundamentales para la vida humana. Proveen más del 80% de los alimentos, los bosques son fuente de aire limpio, agua y, en su conjunto, estos ecosistemas son esenciales para el desarrollo humano sostenible.

Las **sequías y la desertificación**, junto a la deforestación se han incrementado significativamente, lo que ha contribuido a incrementar los impactos del cambio climático. Es significativo la **desaparición de especies** o el incremento de las que se encuentran en riesgo de extinción.

Este objetivo pretende que se tomen medidas para acabar con la pérdida de ecosistemas naturales y la biodiversidad, para lo que es fundamental detener la deforestación de los bosques e incrementar la reforestación, proteger más los entornos naturales y que den tiempo a las especies en peligro a recuperarse y asegurar que el ciclo de la vida continúa.

Para contribuir a la conservación y reconstrucción de la biodiversidad será necesario implementar acciones tanto en el consumo como en la producción, que nos permitan seguir teniendo **espacios libres de contaminación y residuos**. La reducción es el paso que debe acompañar a estos procesos.

LAS METAS EN BREVE

15.1 Conservar, restablecer el uso sostenible de los ecosistemas terrestres (bosques, humedales, montañas, zonas áridas).

15.2 Detener la deforestación e incrementar la forestación.

15.7 Acabar con la caza furtiva y el tráfico de especies amenazadas.

15.8 Prevenir la introducción de especies invasoras

15.a. Movilizar e incrementar los recursos destinados a conservar la diversidad.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity>



¿Cómo puedo contribuir?

El objetivo de nuestras acciones estará dirigido a promover acciones para la conservación y protección de la biodiversidad.

- Participar en campañas de educación ambiental. Es esencial para la conservación de estos ecosistemas que las personas conozcan los daños que provocamos en los ecosistemas terrestres con nuestras acciones y como evitarlos. Por ejemplo conoce la campaña sobre la preservación de la biodiversidad de la Fundación biodiversidad (Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)¹.
- Apoyar el trabajo de las redes de organizaciones que participan en la formulación, seguimiento y ejecución de las estrategias y las medidas de conservación, como por ejemplo la Asociación de Fundaciones para la Conservación de la Naturaleza (AFN)².
- Implantar en la organización una política de reciclaje a nivel institucional. Puedes apoyarte en guías y materiales como las Guías para el reciclaje, la guía para resolver dudas sobre la separación de residuos en Madrid³.

Recursos educativos

Materiales de la FVF para el ODS 15

<http://www.fundacionvicenteferrer.org/ods/15-vida-en-la-tierra>

Material educativo sobre servicios de los ecosistemas y la biodiversidad para el bienestar humano. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de España (EME).

<http://www.ecomilenio.es/comunicacion/materiales-educativos>

Recopilación de recursos didácticos sobre biodiversidad. Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM)

<http://www.mapama.gob.es/es/ceneam/recursos/mini-portales-tematicos/biodiversidad-recursos.aspx>

Aprender sobre biodiversidad aplicando múltiples perspectivas. UNESCO

<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002311/231155s.pdf>



1 <http://fundacion-biodiversidad.es/es/prensa/actualidad/se-lanza-una-campana-para-concienciar-sobre-la-importancia-de-preservar-la>

2 <http://afundacionesnaturaleza.org>

3 <http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Agenda21/ContenidosBasicos/Ficheros/Gu%C3%ADaResolverDudasSeparacResiduosDom%C3%A9sticos.pdf>



Objetivo 16

Promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas

Tiene como objetivo promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas, y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Para alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental contar con **instituciones públicas inclusivas, participativas y transparentes**, que apoyen los esfuerzos generales para el desarrollo y la consolidación de la paz. La implementación de los ODS queda en manos de los gobiernos nacionales, regionales y locales. Será fundamental para su implementación contar con instituciones **capaces de gestionar problemas estructurales** como la corrupción, el Estado de Derecho y la capacidad de respuesta del gobierno con relación a las metas propuestas.

La inclusión de este ODS en la Agenda de Desarrollo 2030 supone un avance al incorporar unos objetivos políticos que están comprometidos con los derechos humanos, la justicia, la responsabilidad y la transparencia.

El ODS 16 se relaciona con las normas y principios de los derechos humanos. Incluye metas relacionadas con diversos derechos humanos, como el acceso a la información y a la justicia, entre otros, y constituye un punto de entrada fundamental para involucrar a las instituciones nacionales de derechos humanos en la implementación de los ODS.

LAS METAS EN BREVE

16.1 y 16.2 Reducir todas las formas de violencia. En especial contra los niños y la trata.

16.3 Promover el Estado de Derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia.

16.5 Reducir la corrupción.

16.9 Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos.

16.10 Garantizar el acceso a la información y proteger las libertades fundamentales.

16.a. Dotar de capacidades a las instituciones públicas, para que sean eficaces, inclusivas y participativas.

16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

¿Cómo puedo contribuir?

El objetivo de nuestras acciones estará dirigido a conseguir la implicación de las instituciones nacionales para la implementación de la agenda de desarrollo, consiguiendo las metas propuestas que garanticen el desarrollo sostenible y la paz.

- Apoyar procesos que mejoren la participación de los ciudadanos en las instituciones públicas. Conocer y colaborar en procesos participativos de la ciudadanía como pueden ser “los Presupuestos Participativos”¹.
- Colaborar con las instituciones públicas en aquellas metas relacionadas con el ámbito de trabajo de la ONG para alcanzar su logro y hacer partícipes a nuestros socios sobre los ODS.
- Colaborar con el Defensor del Pueblo, como institución nacional de derechos humanos, haciéndole llegar información sobre las personas que se encuentran en situación de pobreza y exclusión, para favorecer el seguimiento, la rendición de cuentas y la transparencia de las instituciones públicas encargadas de implementar los ODS. Conocer la Guía para la incidencia política del ODS 16².
- Participar en redes y plataformas de organizaciones para elaborar los informes presentados por la sociedad civil ante los organismos de las Naciones Unidas, sobre la vulneración de los derechos humanos de los grupos de población más desfavorecidos y su situación en relación a las metas del ODS.

Participación de la juventud en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid

La participación y el diálogo con los poderes públicos son necesarios para la construcción de unas políticas públicas participativas, inclusivas y que atiendan a las demandas de la ciudadanía.

En el mes de junio de 2017, se convocó el primer Pleno de Jóvenes para escuchar sus inquietudes y propuestas. Permitted a las asociaciones de la Federación Injucam desarrollar uno de los objetivos de su III Plan Estratégico: Que niños, niñas y adolescentes se apropien de las estructuras de participación política que se generan desde las administraciones públicas. Este objetivo se trabajó desde la perspectiva del enfoque de derechos que persigue la participación protagónica de los jóvenes³.

1 <http://www.redcimas.org/asesoria/los-presupuestos-participativos/guia-metodologica-para-los-presupuestos-participativos/>

2 http://tapnetwork2030.org/wp-content/uploads/2016/04/TAP_Goal16Toolkit_Espanol.pdf

3 <http://www.injucam.org/blog/2017/06/20/adolescentes-ejerciendo-ciudadania-plenol-ayuntamiento-madrid/>
http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UDGParticipacionCiudadana/01_Temas/Participacion_Sectorial/Folleto_1.pdf



Recursos educativos

Descubre los Derechos Humanos con Likita. FVF

<http://www.fvf-manabadi.org/es/recurso/descubre-los-derechos-humanos-con-likita>

ODS y los Derechos Humanos. ONU

<http://www.universal-rights.org/lac/blog-es-lac/los-derechos-humanos-son-parte-integrante-de-cada-ods/>

El Objetivo nº 16 de Desarrollo Sostenible: paz, seguridad y gobernanza. CEIPAZ. Manuela Mesa

http://www.ceipaz.org/images/contenido/art%C3%ADculo%20de%20Manuela%20Mesa_T244-255.pdf

Materiales para la educación para los derechos humanos. Al Cataluña

<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/material.html>



2. Los ODS uno a uno. ¡Conocélos!



© Alfredo Cáliz / FVF



© Alfredo Cáliz / FVF



Objetivo 17

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Para poder alcanzar este objetivo es necesario crear **alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil**, para adoptar medidas que movilicen y reorienten los recursos necesarios para alcanzar el desarrollo propuesto en la Agenda de Desarrollo 2030.

Será necesaria una verdadera **coordinación** para alcanzar el logro de las metas definidas en cada uno de los ODS, así como poner en valor las capacidades y experiencia de las entidades públicas y privadas para promover el desarrollo sostenible.

Además de fomentar las alianzas, el ODS 17 recoge los elementos esenciales para el desarrollo que no habían sido incorporados en los anteriores objetivos. Sus metas inciden sobre la necesidad del cumplimiento de objetivos como el 0,7% del PIB para la Ayuda Oficial al Desarrollo, la sostenibilidad de la deuda y la capacidad de los Estados para avanzar en el desarrollo.

En la Agenda 2030 los Estados declararon que era necesario no dejar a nadie atrás en el avance del desarrollo sostenible, tanto en el ámbito nacional como internacional, y que la Agenda solo se conseguiría con el avance de todos los países, instituciones, sector privado y ciudadanos, la interrelación de los ODS y el cumplimiento de los derechos humanos.

LAS METAS EN BREVE

17.1. Movilizar los recursos internos.

17.2 Cumplimiento de los países desarrollados de destinar a la AOD el 0,7% de su PIB.

17.4 Sostenibilidad de la deuda.

17.6 Mejorar la cooperación en ciencia, tecnología e innovación.

17.9 Instalar capacidades para la implementación de los ODS en todos los países.

17.10 Promover el comercio.

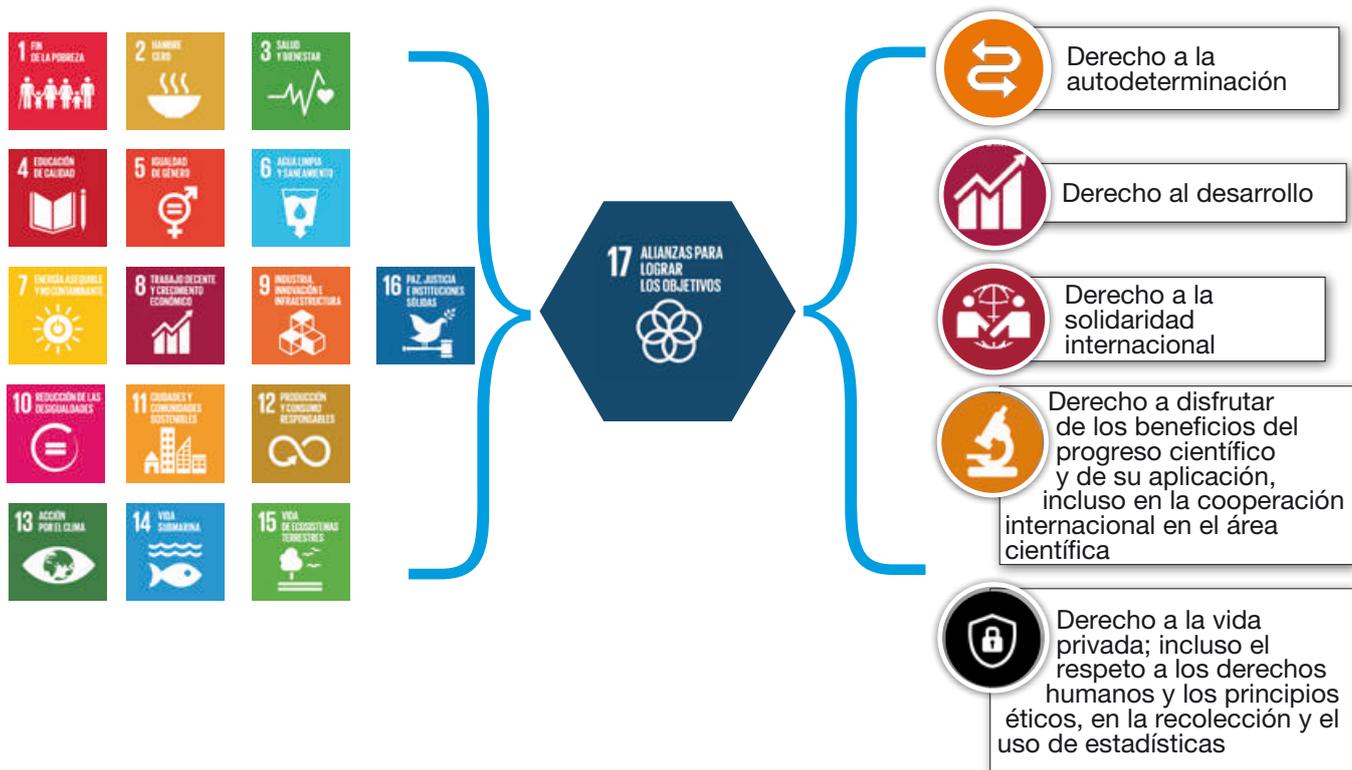
17.13 Coherencia de políticas.

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo.

17.18 Mejorar la capacidad de los estados para aumentar la disponibilidad de datos destinados a la vigilancia y rendición de cuentas.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships>

2. Los ODS uno a uno. ¡Conocélos!



¿Cómo puedo contribuir?

El objetivo de nuestras acciones estará dirigido a conseguir mayores y mejores alianzas entre las organizaciones con intereses comunes a los diferentes ODS, para la puesta en marcha de estrategias y movilización de recursos para conseguir su implementación tanto a nivel nacional como internacional.

- Participar en la implementación de los ODS, revisando nuestros objetivos como organización, identificar su relación con los ODS y sus metas, sobre las que tendríamos una mayor incidencia con nuestro trabajo y hacer llegar las demandas de la población más vulnerable con la que trabajamos para que se incluyan en las estrategias de desarrollo.
- Conocer y unirse a campañas sobre el derecho a la solidaridad y la cooperación internacional para el desarrollo como la promovida por la organización Iniciativas de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ICID)¹.
- Formar parte de las redes y plataformas de organizaciones y diferentes agentes sociales, para exigir a los gobiernos el cumplimiento de los acuerdos internacionales firmados, obligatorios o voluntarios, entre ellos la Agenda de Desarrollo 2030. Por ejemplo, el trabajo que lleva a cabo la Plataforma Futuro en Común² para establecer un diálogo con el gobierno estatal o Alianza contra la Pobreza³.

1 <https://derechoalasolidaridad.org/>

2 <http://futuroencomun.net/>

3 <http://alianzacontralapobreza.org/>

Recursos educativos

Recursos de la FVF para ODS 17

<http://www.fundacionvicenteferrer.org/ods/17-alianzas-para-los-objetivos>

Reflexiones sobre la Agenda 2030. Unesco-Etxea

http://www.unescoetxea.org/base/argitalpenak.php?id_atala=9&id_azpiatala=416&hizk=es&aukeratu=184

Material didáctico. UNICEF

<https://www.unicef.org/peru/spanish/El-mundo-que-queremos-ODS-Version-Amigable-para-ninos.pdf>

Materiales de la alianza europea de entidades sociales por los ODS. SDG Watch Europe.

<https://www.sdgwatcheurope.org/resources>



© Alfredo Cádiz / FVF

3 Integrando los ODS

El objetivo de este capítulo es proponer 5 pasos básicos para facilitar a las organizaciones del Tercer Sector que integren los ODS tanto en sus organizaciones como en sus acciones.

La asimilación de los ODS en las organizaciones del Tercer Sector pasa por un **proceso de reflexión y toma de conciencia** sobre el importante papel transformador de todas ellas en el **desarrollo local y global**. Supone un cambio de paradigma asumiendo un papel activo, dirigido a que todas las personas y sus comunidades puedan participar, contribuir y beneficiarse de su propio desarrollo.

Las Agendas de Desarrollo Internacional nos marcan unos objetivos y unas metas que orientan y dirigen las acciones a que todas las personas, en cualquier parte del mundo, puedan ejercer sus derechos y los tengan garantizados. Tanto las organizaciones de cooperación para el desarrollo, como las organizaciones de acción social son un agente clave e imprescindible para su logro.

Para la cooperación internacional su ámbito de actuación natural, su meta y su fin es el desarrollo humano sostenible desde una perspectiva global e internacional. En este sentido, las organizaciones que trabajan en este ámbito tienen integrado su trabajo en las agendas internacionales y nacionales de desarrollo.

Sin embargo, la acción social, ha sido tradicionalmente concebida como un conjunto de programas complementarios a las prestaciones asistenciales que brinda el Estado, dirigidos a cubrir las necesidades básicas de aquellas personas que no pueden cubrirlas por sí mismas. Su ámbito de trabajo ha sido siempre local y nacional. En un primer acercamiento, ni el origen ni la propia naturaleza de estas entidades parece estar vinculado con el desarrollo humano sostenible, ni a las agendas internacionales de desarrollo, sin embargo, su trabajo en la defensa de los derechos de las personas está íntimamente relacionado con ellas.

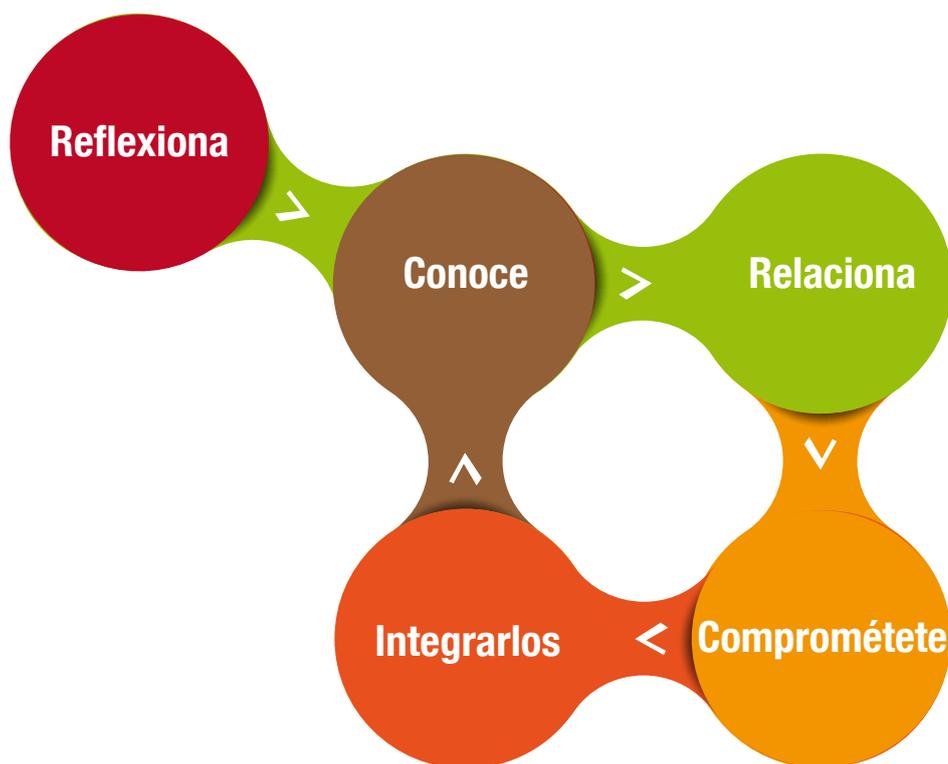
Hasta ahora, el trabajo de ambas organizaciones ha estado separado y ha tenido diferentes caminos, a pesar de tener como **principal nexo de unión la defensa y promoción de los derechos humanos**, y en especial de aquellas personas que se encuentran en situación de exclusión y vulnerabilidad. Los ODS son una oportunidad y un reto para **unir esfuerzos** y así lograr aplicar la Agenda 2030, como agenda universal de desarrollo.

Los pasos que se proponen en esta Guía marcan una hoja de ruta para que las propias organizaciones hagan suyo el compromiso de los ODS y los integren en el trabajo que vienen desarrollando. Esto supone un proceso de **fortalecimiento de sus capacidades** a través del cual se plantea:

1. **Reflexionar** sobre la situación del mundo y nuestra posición en él, visibilizando el trabajo que realiza cada una de las organizaciones para construir un mundo más justo y equitativo donde todas las personas puedan ejercer sus derechos.
2. **Conocer** los objetivos y metas que todos los Estados han acordado en la Agenda 2030, estableciendo así las prioridades para todas las personas y para nuestro planeta durante los próximos años.
3. **Relacionar** el trabajo de cada una de las organizaciones con los ODS desde un enfoque de derechos humanos.
4. **Generar** un compromiso con los ODS conociendo en profundidad la situación local, regional y

mundial de los ODS con los que se relaciona el trabajo de cada organización y reflexionando sobre el papel que juegan en su logro.

5. Integrar los ODS en cada una de las organizaciones a través de las acciones que realiza, e identificando nuevas estrategias necesarias para incorporar los ODS desde un enfoque de derechos humanos.



Paso 1. Reflexiona sobre el papel de tu organización en la sociedad

Nuestro primer paso será reflexionar sobre la situación actual de la sociedad y del mundo, los principales retos a los que nos enfrentamos y posicionar a nuestra organización en este contexto.

Los ODS buscan afrontar los grandes retos que hoy en día enfrenta el mundo. Cada uno de los 17 ODS y las 169 metas abordan los diferentes obstáculos para que todas las personas, en cualquier parte del mundo puedan participar, beneficiarse y contribuir a su propio desarrollo.

Las organizaciones del Tercer Sector, de una forma u otra, contribuyen a que las personas que viven en la pobreza o que se encuentran en situación de exclusión y vulnerabilidad puedan **superar estos obstáculos**. Estas organizaciones trabajan con y para las personas que ven vulnerados sus derechos y que son marginadas en un modelo de sociedad marcado por las grandes desigualdades, la inequidad y la discriminación, dentro de los límites que nos marca el planeta.

En este sentido las organizaciones del Tercer Sector son uno de los principales agentes de transformación social y catalizadores para abordar los principales problemas a los que cada día se enfrentan millones de personas, en todas las partes del mundo, que viven en situación de pobreza y exclusión, con **una visión local enmarcada dentro de una perspectiva mundial**.

Los ODS parten de una reflexión y análisis global sobre los principales obstáculos, para conseguir un desarrollo humano sostenible a partir de las obligaciones internacionales de los estados, y nos plantea unos retos y una hoja de ruta para afrontarlos, tanto hacia dentro de los países como nuestra responsabilidad hacia otros en un mundo interconectado.

El Estado español ha firmado la mayoría de los tratados y convenciones internacionales de derechos humanos, así como la Agenda 2030, por lo que está obligado a adoptar las medidas necesarias para cumplir con obligaciones emanadas de dichos acuerdos.

¿Qué tengo que hacer?

El primer paso para incorporar los ODS en las organizaciones será reflexionar sobre los principales problemas en la sociedad y visibilizar el trabajo que realiza cada una de las organizaciones para construir un mundo donde todas las personas puedan ejercer sus derechos.

Para esto será necesario:

- **Analizar la realidad y el entorno** de nuestra organización desde un enfoque basado en derechos humanos: identificar los principales problemas que existen en nuestra sociedad y relacionarlo con los derechos humanos; identificar a las personas y los grupos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad; profundizar sobre las causas y los efectos de la vulneración de sus derechos.
- **Reflexionar sobre qué es el desarrollo**, qué modelo de sociedad queremos lograr en los tres ámbitos, social, económico y ambiental; para lograr un mundo en el que se respeten, garanticen y ejerzan los derechos humanos.
- **Identificar los obstáculos y retos** que tenemos como sociedad para abordarlos.
- **Analizar el papel de nuestra organización en este contexto** y el trabajo que realiza para superar estos retos y conseguir el mundo que queremos.

Todo esto nos permitirá posicionar a nuestra organización en la sociedad y en el mundo en el que vivimos, visibilizando su papel y trabajo con las personas en situación de discriminación y exclusión.

Actividad de aprendizaje - Una mirada al mundo

Objetivo:

Mostrar la complejidad de la realidad y la interdependencia de los problemas del mundo y posicionar a nuestra organización en este contexto.



Desarrollo:

- La persona encargada de la dinamización contextualizará y proyecta el vídeo “Iswarya y Badri” de la FVF.
- Durante la proyección se les pedirá a las personas participantes que identifiquen los principales problemas a los que se enfrentan esta familia en la India.
- Se forman grupos de 4 o 5 personas y se les pedirá que pongan en común los problemas identificados y reflexionen sobre cuáles creen que son las acciones que llevan a cabo estas personas para abordarlos.
- Se realiza una puesta en común en la que cada grupo irá exponiendo las conclusiones a las que ha llegado. Durante la puesta en común se irán apuntando los principales problemas en el papelógrafo y se irán estableciendo relaciones de causa – efecto entre los distintos problemas.
- Todo ello generará un debate más o menos espontáneo del cual se tratará de ir extrayendo conclusiones. Como conclusión del debate, la persona encargada de la dinamización destacará la complejidad de la realidad y la interdependencia de unos problemas con otros y, por tanto, la necesidad de abordar los problemas desde distintos enfoques y puntos de vista, con una visión integral.
- Posteriormente se volverán a juntar los grupos y se les pedirá que reflexionen sobre dos puntos: 1. en qué medida en España se dan estos problemas; 2. qué hace mi organización para abordar estos problemas en España o en otros países.
- Finalmente se hará una puesta en común en la que se establecerá un debate sobre los principales problemas en España y el papel de las organizaciones del Tercer Sector para abordar estos problemas tanto en España como en otros países.

Conceptos básicos para la actividad

El mundo en el que vivimos es complejo con numerosos problemas interrelacionados entre sí que debemos abordar con una mirada holística y desde una perspectiva local y global.

El reparto injusto de poder, la desigualdad y la discriminación son las principales causas de la vulneración de los derechos humanos y los principales obstáculos al desarrollo.

La pobreza es causa y efecto de la violación de los derechos humanos. La pobreza siempre se ha caracterizado por factores como la discriminación, el acceso desigual a los recursos y la estigmatización social y cultural, lo que supone una denegación de los derechos humanos.

Las organizaciones del Tercer Sector son un agente clave para la transformación y el cambio en la búsqueda de un orden social justo en el que se respeten y protejan los derechos humanos, sin esto las personas no podrán desarrollarse como tales (art. 28 DUDH).



Recursos para la actividad

- “Iswarya y Badri” de la FVF
<https://vimeo.com/album/4613523/video/220771852>
- Situación actual de los derechos humanos en el mundo. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/GlobalHumanRightsUpdate.aspx>
- Informes anuales Amnistía Internacionales
<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/informe-anual/>
- Estado de la pobreza en España. Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN)
<http://www.eapn.es/estadodepobreza/>



Paso 2. Conoce la propuesta de los ODS

Una vez realizado el primer paso, vamos a conocer la propuesta que nos hace la Agenda 2030, tanto en su visión de las personas y del planeta, como de las estrategias que propone, y lo debemos relacionar con el contexto y el papel de nuestra organización que hemos analizado inicialmente.

Los ODS marcan unos objetivos y unas metas para superar las desigualdades y las discriminaciones que obstaculizan el desarrollo humano sostenible. Marcan una visión para los próximos 15 años. Desde los derechos humanos se propone un modelo de desarrollo que equilibra el crecimiento económico, la justicia social y la gestión ambiental y subraya los vínculos entre la paz, el desarrollo, basado en los valores, principios y normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Sólo podemos lograr estas metas con el compromiso y la acción de todos y cada uno de los gobiernos, las organizaciones, y las personas; si todos los actores sociales y la sociedad en su conjunto trabajamos en una misma dirección centrada en hacer realidad los derechos humanos.

Para poder orientar el trabajo de las organizaciones del Tercer Sector a la consecución de los ODS es necesario conocer el origen, fundamentación, orientación, características y contenido de la Agenda 2030 y los ODS.

¿Qué tengo que hacer?

Por esto, como segundo paso debemos conocer el contenido y las metas de los ODS así como las características y enfoque propuesto por la Agenda 2030 y relacionarlo tanto con los retos de la sociedad y del mundo identificados en el paso anterior como con el trabajo de nuestra organización.

Para esto será necesario:

- **Comprender la importancia de la Agenda 2030 y los ODS** como Agenda Internacional de Desarrollo Universal en el contexto internacional, regional, nacional y local actual.
- **Conocer y analizar su visión del mundo**, los objetivos, metas y estrategias propuestas.
- **Entender la propuesta de los ODS** en el marco del trabajo que realiza nuestra organización.

Actividad de aprendizaje - ¿Qué nos proponen los ODS?

Objetivo:

Relacionar los ODS con los principales retos del mundo y reflexionar sobre el aporte que puede hacer nuestra organización a la consecución de estos objetivos y metas.

Desarrollo:

- Se hacen grupos de 4 o 5 personas. A cada grupo se les proporciona el listado de los principales problemas que se han estado trabajando en la actividad anterior y se les pide que imaginen en mundo en el que les gustaría vivir.
- Se hace una puesta en común con el mundo perfecto de cada uno de los grupos.
- Para continuar se les facilita a cada uno de los grupos un sobre con los 17 ODS y se les pide que relacionen cada uno de ellos con el mundo que han pensado.
- Se hará una puesta en común a lo largo de la cual se irán conociendo más en detalle cada uno de los ODS y se relacionarán con los principales problemas del mundo identificados y la visión del mundo propuesta por los grupos.
- Para finalizar se hará una lluvia de ideas donde se pedirá a todas las personas participantes que relacionen la visión del mundo propuesta por la Agenda 2030 y la visión y misión de nuestras organizaciones.

Conceptos básicos para la actividad

La Agenda 2030 y los ODS es una propuesta que pretende abordar los principales retos que afrontan las personas y el planeta.

Su visión del mundo está centrada en la interconexión entre los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el medioambiente.

Para conseguir esa visión del mundo es necesaria una alianza global en la que todos los gobiernos, todos los actores sociales y la ciudadanía, nos unamos para conseguir un planeta en el que se respeten, protejan y garanticen los derechos humanos de todas las personas.

**Recursos para la actividad**

- Página web oficial de NNUU sobre los ODS
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es>
- Materiales para la educación sobre los ODS
<http://worldslargestlesson.globalgoals.org>
- Aplicación para móvil sobre los ODS
<https://sdgsinaction.com/es.html>
- Bloque 2 de la presente guía



3. Relaciona el trabajo de tu organización con los ODS desde el EBDH

Una vez contextualizado el papel de tu organización en la Agenda 2030, vamos a profundizar sobre la relación entre el **trabajo de nuestra organización y los ODS** desde la perspectiva de los derechos humanos.

Los derechos humanos y la Agenda 2030 están ligados y se refuerzan mutuamente. Los derechos humanos ofrecen un **marco legalmente vinculante** para los Estados y la orientación para la ejecución de la Agenda 2030 y los ODS contribuyen, a la realización de los derechos humanos.

Los ODS constituyen una base y plataforma de impulso para el cumplimiento de los derechos humanos en todos los países. Implica el respeto de los derechos humanos y ofrecen una gran oportunidad para promover estrategias de desarrollo que contribuyan a su protección y cumplimiento, a través de la política y los recursos nacionales y de la cooperación internacional.

Como señala el Informe del PNUD de 2010: *“Cuando el desarrollo humano y los derechos humanos avanzan juntos se refuerzan recíprocamente, aumentando la capacidad de la gente y protegiendo sus derechos y libertades fundamentales”*.

En este sentido, una vez que hemos asumido nuestro papel como organización en la construcción del desarrollo, debemos identificar los derechos humanos con los que se relaciona el trabajo que realizamos.

Como ya hemos señalado, en la mayoría de las ocasiones, las organizaciones del Tercer Sector buscan, por un lado, dar respuestas a las necesidades de las personas que se encuentran en situación de exclusión y mayor vulnerabilidad, y, por otro lado, abordan los problemas más inmediatos.

Tanto lo uno como lo otro tiene su relación y expresión en los derechos humanos.

¿Qué tengo que hacer?

De esta forma, el tercer paso es identificar los derechos humanos con los cuales se relaciona el trabajo que realiza nuestra organización, transformando las necesidades en derechos. Una vez establecida esta relación, vincularemos el derecho o los derechos humanos con los que se trabaja en nuestra organización con los 17 ODS, lo que nos permitirá establecer unos objetivos y metas concretas para avanzar en la Agenda de Desarrollo Internacional.

- **Visibilizar el trabajo** que realiza nuestra organización definiendo los grupos en situación de exclusión y vulnerabilidad con los que trabajamos y las necesidades que atendemos.
- **Relacionar esas necesidades con los derechos humanos** según el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- **Vincular estos derechos con los ODS.**

Así podremos relacionar el trabajo de nuestra organización con los ODS desde la perspectiva de los derechos humanos, teniendo como marco de referencia tanto el Derecho Internacional de los Derechos Humanos como la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Actividad de aprendizaje

Necesidades - Derechos Humanos - ODS

Objetivo:

Relacionar el trabajo que realiza nuestra organización con los derechos humanos; conocer las diferencias entre las necesidades y los derechos humanos; relacionar los derechos humanos con los ODS.

Desarrollo:

- Se harán grupos de 4 o 5 personas y se les pedirá que hagan un listado de las 4 principales necesidades que consideran que tienen las personas y colectivos a las que atiende su organización.
- Se hará una puesta en común en la cual inicialmente se hará un listado con todas las necesidades, y posteriormente se debatirá para seleccionar las cuatro prioritarias para el grupo.
- Posteriormente se les facilitará una copia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se les pedirá que identifiquen cuales de las necesidades que han identificado aparecen en el documento formuladas como derechos.
- Se hará una puesta en común donde se irá dialogando sobre la relación entre los derechos humanos recogidos en la Declaración y el listado de necesidades identificadas.
- Finalizado el debate se señalará que aunque encontramos que muchas necesidades son derechos, no todas lo son. Se hace una lluvia de ideas sobre las diferencias entre las necesidades y los derechos. La persona dinamizadora concluye explicando la diferencia y señala explícitamente los derechos sobre los que la organización u organizaciones presentes están trabajando. De esta forma se visibilizará el trabajo de la organización en relación a los derechos humanos.
- En un papélografo se dejará visible en una columna las necesidades sobre las que trabaja cada organización y su vinculación con los derechos humanos.
- A partir de ahí se proyectará la imagen en la cual aparecen recogidos los 17 ODS y se hará una lluvia de ideas a través de la cual se irán relacionado los ODS con los derechos humanos identificados.
- Para concluir se podrá visualizar las conclusiones a través de la siguiente matriz:

Necesidades	Derechos Humanos	ODS

Conceptos básicos para la actividad

Todos los seres humanos compartimos unas necesidades (alimentación, agua, vivienda...) y unas capacidades humanas (elegir, expresarse, participar...) independientes de nuestras diferencias culturales.



Los derechos humanos conciernen a necesidades humanas comunes a todas las personas y vinculadas a la dignidad humana que, al verse amenazadas, necesitan ser protegidas. Y para ello:

- Se crea una norma jurídica.
- Se establece una institución con la obligación de garantizar la satisfacción de la necesidad: El Estado.
- Se crean mecanismos jurídicos que permiten exigir el cumplimiento de estas obligaciones y sancionar su incumplimiento.

Las necesidades son cubiertas y los derechos se exigen. Esto supone un cambio en el paradigma del enfoque tradicional del trabajo de las organizaciones del Tercer Sector.

Los ODS están anclados en los tratados y normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

El camino para su consecución pasa por poner en práctica esta unión exigiendo a los Estados el cumplimiento de sus obligaciones internacionales y construyendo una ciudadanía activa, participativa y consciente de sus derechos y deberes.

Recursos para la actividad

- Colección de recursos sobre educación y capacitación en la esfera de los derechos humanos (OACNUDH)
- <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Education/EducationTraining/Pages/Collection.aspx>
- El mapeo de instrumentos de Derechos Humanos en relación con los ODS de The Danish Institute for Human Rights
- <http://sdg.humanrights.dk/es>
- Preguntas frecuentes en referencia a los Derechos Humanos
- <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdfum/4613523/video/220771525>



Paso 4. Comprométete con los ODS

Más allá de vincular el trabajo de nuestra organización con los ODS debemos comprometernos con su logro, para lo cual será necesario profundizar en el conocimiento de aquellos **objetivos con los que se relaciona directamente el trabajo de nuestra organización**.

Los ODS tienen alcance mundial y son de aplicación universal. Cada país deberá aplicar la agenda, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país.

El artículo 41 de la Agenda 2030 señala que “..reconocemos que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social”. De esta forma, **cada país debe diseñar e implementar su propia agenda** con los objetivos de desarrollo sostenible adaptados a su realidad local, para después implementarlos, en función de sus indicadores de partida. Esto supone un cambio de mirada desde lo local a lo global.

El cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible debe basarse en procesos que sean abiertos, incluyentes, participativos y transparentes, donde se haga un llamamiento transformador a todos los actores de la sociedad, para que trabajen en su implementación y seguimiento permanente, incluyendo a la ciudadanía.

Es necesario un compromiso más sólido por parte de los agentes locales en la exigencia de la Agenda 2030, así como en su definición, implementación y el seguimiento, para conseguir una mayor comprensión e implicación por parte de toda la ciudadanía.

España tiene el compromiso de definir unas **metas concretas** para cada uno de los ODS a partir de la realidad española y establecer los mecanismos necesarios para su implementación en las leyes y políticas públicas.

El cuarto paso tendrá como objetivo generar un compromiso con los ODS conociendo en profundidad la situación local, autonómica y mundial de los ODS con los que se relaciona el trabajo de cada organización, y reflexionando sobre el papel que juegan en su logro.

¿Qué tengo que hacer?

El siguiente paso será conocer la realidad en España de los ODS con los que se relacione el trabajo de nuestra organización, desde un enfoque de derechos humanos.

Para este fin tendremos que:

- **Conocer la situación de la sociedad** en general y del grado de vulneración de los derechos humanos relacionados con los ODS en particular.
- **Contar con información** sobre las políticas públicas y la legislación nacional y conocer si cumplen con los estándares internacionales de los derechos humanos.
- **Conocer la evolución de los resultados** de las políticas públicas relacionadas con los objetivos y metas recogidos en la Agenda 2030.
- **Conocer en qué medida los poderes públicos (nacional, autonómico y municipal) están cumpliendo con sus compromisos de derechos humanos y ODS.**

Esto nos permitirá tener una visión detallada del punto de partida, la evolución y la tendencia de

los diferentes ODS en España.

Actividad de aprendizaje - ¿Qué pasa en España?

Objetivo:

Reflexionar sobre la situación de los ODS en España, específicamente sobre los ODS que trabaja nuestra organización

Desarrollo:

- Se harán grupos de 4 o 5 personas y a cada grupo se le dará un sobre con recortes de noticias relacionado con la situación en España del ODS, o los ODS que se hayan identificado en la dinámica del tercer paso. Si son varios los ODS que se van a trabajar, a cada grupo se le facilitará información sobre uno de ellos. Se podrán utilizar tanto noticias como artículos de opinión que faciliten datos e información sobre la situación en España.
- A cada grupo se le pedirá que extraiga la información y los datos más relevantes para conocer la situación en España de los ODS.
- Se hará una puesta en común de cada grupo y se irán recogiendo en un papelógrafo los datos más relevantes. A lo largo de la exposición se irá contrastando la información y relacionando los datos.
- Posteriormente se facilitará a cada grupo, un sobre con recortes de palabras que recojan como mínimo: el nombre de los derechos relacionados con el ODS, las leyes, políticas, programas vigentes en España que abordan ese derecho, los tratados internacionales relacionados con ese derecho. Se podrá abordar desde la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad o desde los propios derechos.
- Se les pedirá a cada grupo que, teniendo en cuenta la situación de ese ODS, relacione las diferentes palabras para hacer un mapa conceptual en el que se refleje el sistema de garantías y protección de ese derecho en España.
- Se hará una puesta en común en la cual cada grupo expondrá su mapa conceptual y se irán dialogando y debatiendo sobre cada uno de ellos. Se concluirá la exposición señalando las principales, leyes, políticas y el sistema de garantías y protección establecido.
- A partir de esta información se establecerá un debate en torno a dos preguntas:
 - » ¿Estos mecanismos sirven para garantizar los derechos de todas las personas y para la consecución de los ODS?
 - » ¿Qué cambiaríais? Se les pedirá un listado de al menos 3 propuestas.

- Para finalizar, se reflexionará sobre qué hace mi organización para lograr estos cambios y que podría hacer.



Conceptos básicos para la actividad

Los ODS deben establecerse en cada país según su propia realidad y tienen la obligación de definir los mecanismos necesarios para su consecución.

Para esto deben tenerse en cuenta las recomendaciones realizadas tanto en los Exámenes Periódicos Universales de Derechos Humanos como en las realizadas por los organismos vinculados a los Tratados de la ONU.

Las organizaciones del Tercer Sector juegan un papel clave en el seguimiento y control del cumplimiento de las metas y como fuente de información de datos desagregados cercanos a la realidad de las personas.



Recursos para la actividad

- Examen Periódico Universal
<https://www.upr-info.org/es/upr-process/what-is-it>
- Los órganos de derechos humanos
<http://www.ohchr.org/SP/HRBodies/Pages/HumanRightsBodies.aspx>
- El sistema de medición y seguimiento de los ODS- CIDOB
https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_ods_2015_2030/objetivos_de_desarrollo_sostenible_la_agenda_2030_del_compromiso_a_la_practica/el_sistema_de_medicion_y_seguimiento_de_los_ods

3. Integrando los ODS

- Índice de los ODS
<http://sdgindex.org>

Paso 5. Actúa para lograr los ODS

La construcción de la Agenda 2030 se fraguó durante dos años de negociaciones entre un gran número de organizaciones de la sociedad civil de diferentes países. El artículo 41 reconoce la importancia de las organizaciones en la implementación de los ODS y las considera imprescindibles en la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En el ámbito nacional, la Agenda 2030 señala la importancia de aprovechar la información y los datos facilitados por las organizaciones de la sociedad civil para los Exámenes Nacionales de los Estados miembro, de forma que **se visibilice a las personas en situación de mayor vulnerabilidad**. En este sentido, las organizaciones de la sociedad civil españolas deberán alinear su trabajo con las metas establecidas en España para la consecución de los ODS.

Tanto en la definición de las líneas de trabajo como en su ejecución con las metas marcadas en España, debe tenerse presente los principios para orientar la implementación: universalidad, participación, rendición de cuentas, igualdad y no discriminación.

¿Qué tengo que hacer?

Como último paso, articularemos las líneas de acción de nuestra organización con las metas establecidas en España para contribuir a su consecución. Teniendo en cuenta toda la información recogida hasta el momento y el papel de las organizaciones de la sociedad civil indicado en la Guía, debemos:

- **Articular las acciones** de la organización con los roles de la sociedad civil para la consecución de los ODS.
- **Definir nuevas líneas** que contribuyan a la consecución de los ODS y sus metas.
- **Orientar las acciones** de trabajo desde un enfoque basado en derechos humanos.

Esto nos permitirá incorporar los ODS en el trabajo de nuestra organización desde un enfoque basado en derechos humanos.

Actividad de aprendizaje - ¿Cómo contribuimos a los ODS?

Objetivo:

Articular el trabajo de nuestra organización con los ODS.

Desarrollo:

Dependiendo de las características de la organización esta actividad podrá realizarse en grupos de trabajos organizados por áreas de trabajo o en un sólo grupo donde todas las personas participen.

- Se crearán grupos de trabajo según las diferentes áreas de actuación de la organización.
 - » A cada grupo se le facilitará el texto de la Guía sobre “¿Cuál es el papel de las organizaciones del Tercer Sector en los ODS?” y se les pedirá que:
 - » Vinculen las actuales líneas de trabajo de sus áreas con los roles definidos.
 - » Propongan nuevas líneas y acciones que podrían llevarse a cabo.

- Se hará una puesta en común entre las diferentes áreas a lo largo de la cual se irá relacionando el trabajo de las diferentes áreas y debatiendo las propuestas de los grupos.

Conceptos básicos para la actividad

Los ODS están **interrelacionados**, los unos sin los otros no pueden lograrse.

Los indicadores de las metas de los ODS pueden conseguirse **cubriendo necesidades o exigiendo derechos**. Sólo la segunda opción es válida para conseguir transformar las



causas de la pobreza, la desigualdad y la discriminación.

Las organizaciones del Tercer Sector tienen que incorporar los ODS desde el EBDH para hacer realidad los ODS.



Recursos para la actividad

- The Roles of Civil Society in Localising the Sustainable Development Goals
<http://www.acordinternational.org/silo/files/the-roles-of-civil-society-in-localizing-the-sdgs.pdf>
- Acercar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la ciudadanía El compromiso de Europa con la Agenda 2030
https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/monografias/monografias/acercar_los_objetivos_de_desarrollo_sostenible_a_la_ciudadania_el_compromiso_de_europa_con_la_agenda_2030
- Caja de herramientas para localizar los ODS.
<http://localizingthesdgs.org>
- Guía para formación de formadores en ODS en gobiernos locales



© Alfredo Cáliz / FVF

Otros recursos

https://www.uclg.org/sites/default/files/learning_module1_localizing_the_sdgs.pdf

- Bloque 2 de la presente guía

Webs de referencia

Página web oficial de UNPD

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/sustainable-development-goals.html>

Enlace a la página web de ONU Habitat - Por un mejor entorno urbano

<https://es.unhabitat.org>

Red Española de Ciudades Saludables - Federación Española de Municipios y Provincias

<http://recs.es>

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

http://unfccc.int/portal_espanol/items/3093.php

Fondo de Naciones Unidas para la población

<http://www.unfpa.org/es/cambio-clim%C3%A1tico>

Conferencia sobre los océanos (5-9 de junio de 2017)

<http://www.un.org/es/conf/ocean>

Documentos

Declaración de Incheon y Marco de Acción para la Educación 2030 para la realización del ODS 4

<http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>

Informe: Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible y ajustar la cooperación para el desarrollo con miras a la implementación de los ODS. ECOSOC

http://www.un.org/en/ecosoc/newfunct/pdf15/DCFUGANDA_global_partnership.es.pdf

Cuadernos de trabajo sobre el derecho a la alimentación. FAO

<http://www.fao.org/righttofood/knowledge-centre/right-to-food-hanbooks/es/>

Campañas y recursos

Campaña #DerechosCortados - Alianza contra la pobreza energética

<https://www.youtube.com/watch?v=VelpStJ8uel>

Experiencia de Perú. Derechos de las personas con discapacidad

https://www.youtube.com/watch?v=m_jooM6acoY

Ejemplos de acciones relacionadas con el ODS 9. PNUD América Latina y Caribe

<http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/post-2015/sdg-overview/goal-9.html>

Voces Contra la Globalización - Un Mundo Desigual

https://www.youtube.com/watch?v=zjZOzt_au0w

Video derecho a una vivienda FVF

<https://www.youtube.com/watch?v=XmBSfJyQkxo>

Aplicaciones (app)

Aplicación para móvil sobre los ODS de NNUU

<https://sdgsinaction.com/es.html>

Aplicación Mapting para compartir experiencias de cada ODS

<http://www.maptng.org>

Juego de simulación en tiempo real para la construcción de estrategias por los ODS

<http://globalfestivalofideas.org/wp-content/uploads/2016/12/2030-Hive-Mind.pdf>

Bibliografía

- **Inputs from the President of the Human Rights Council to the 2016 HLPF: The work of the Human Rights Council in relation to the 2030 Agenda for Sustainable Development.**
- **Contributions to the 2030 Agenda for Sustainable Development.**
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUD).
Mayo 2016
- **Birgitte Feiring y Adrian Hassler. Los derechos humanos en el seguimiento y exámen de la Agenda 2030 para El Desarrollo Sostenible.**
Instituto Danés de Derechos Humanos. Mayo 2016
- **Steven L. B. Jensen, Allison Corkery y Kate Donald,. Haciendo realidad los derechos humanos a través de los objetivos de desarrollo sostenible: el papel de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Documento informativo.**
Instituto Danés de Derechos Humanos.
- **Sustainable development goals: a practical guide for national action and accountability.**
Amnesty International 2016
- **José Antonio Sanahuja. La Agenda 2030 de desarrollo sostenible: de la cooperación Norte-Sur al imperativo universalista del desarrollo global.**
Gaceta 207 sindical
- **José Antonio Alonso. La Agenda 2030 para el desarrollo: ¿Es una agenda transformadora?.**
Sesión para los asistentes al taller de la Conferencia Internacional de la International Leadership Association en el Recinto Modernista de Sant Pau.
- **José Antonio Alonso y Anna Ayuso (coords.) Acercar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la ciudadanía. El compromiso de Europa con la Agenda 2030.**
CIDOB. 2017
- **Manuel Redaño González y Ana Rioja Ulgar (coords.). Localizar los objetivos de desarrollo sostenible. Una mirada desde Andalucía.**
FAMSI
- **Objetivos de desarrollo sostenible, lo que los gobiernos locales deben saber. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos**
- **Roadmap for localizing the SDGs: implementation and monitoring at subnational level.**
Global Taskforce of Local and Regional Governments
- **Rafaella Sánchez. Guía de orientación para organizaciones políticas y la ciudadanía: articulando los programas de gobiernos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.**
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-Costa Rica
- **Dora Bardales y Paola Arenas. El mundo que queremos. Una guía para niños, niñas, adolescentes y jóvenes acerca de los objetivos mundiales.**
Movimiento Mundial por la Infancia en Latinoamérica y el Caribe - MMI-LAC

- **Transversalización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Guía de referencia para los Equipos de las Naciones Unidas en los países.**
Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2015.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible: Información y guía para las organizaciones de voluntariado.**
Programa de Voluntariado de Naciones Unidas
- **Implementing the Sustainable Development Goals to advance women’s rights and gender equality: An advocacy guide.**
Womankind Worldwide’s. Marzo 2016
- **Getting Started with the Sustainable Development Goals. A Guide for Stakeholders.**
Sustainable Development Solutions Network. December 2015
- **Objetivos de desarrollo sostenible: Guía de implementación nacional para OSC dedicadas a SDR.**
Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF). Noviembre 2015
- *David Le Blanc. Towards integration at last? The sustainable development goals as a network of targets.*
Department of Economic & Social Affairs. Working Paper No. 141. Marzo 2015
- *Inga Belusa y Ausma Pastore. Glocalization. Key to Sustainable Development from local to Global level. Methodology.*
Latvian Platform for Development Cooperation. 2015.
- **Localization of the SDGs: Experiences and Lesson. Learned and Tuscany.**
PNUD. Región Toscana
- **El ABC de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: la importancia de la dimensión ambiental en la nueva agenda mundial de desarrollo.**
WWF- Colombia 2015.
- **Guía formativa sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**
Cruz Roja Española. 2017.
- **Sugerencias para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**
Equipo Fundación CIDEAL. 2016.
- **La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: un nuevo marco de desarrollo basado en los DDHH. Seminario Planificación y Gestión Pública en la Implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.**
Santiago 26-28 de Septiembre de 2016. OACDH
- **España frente a los retos de la Agenda de Desarrollo Sostenible.**
Informe de OXFAM Intermon en colaboración con UNICEF Comité Español. 2016
- **Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**
Resolución de la Asamblea General de las NNUU. 2015
- **Conclusiones de las Jornadas: “Madrid en la Agenda 2030. Experiencias transformadoras en pobreza y exclusión, educación y personas con discapacidad”.** FVF.2017

CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS “Madrid en la Agenda 2030”



© Alfredo Cádiz / FVF

La Fundación Vicente Ferrer organizó las jornadas “Madrid en la Agenda 2030. Experiencias transformadoras en pobreza y exclusión, educación y personas con discapacidad” el 23 y 24 de mayo de 2017 con la financiación del Ayuntamiento de Madrid.

En ellas se contribuyó al diálogo y apropiación de la Agenda 2030, así como el reto que supone para el presente y el futuro de Madrid.

Participaron 30 organizaciones de la sociedad civil y más de 100 participantes que hicieron énfasis en la necesidad de trabajar en red y compartir un marco de acción común con los poderes públicos para abordar la implementación de la Agenda 2030.

La experiencia de la FVF en desarrollo sostenible y la responsabilidad compartida de todos los actores que participamos en la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), motivó la organización de las jornadas.

Los tres temas en los que se centraron las Jornadas se eligieron por ser en los que las entidades del tercer sector de Madrid más se podían ver representadas. La Fundación Vicente Ferrer ha podido aportar su bagaje de acción en estos temas que son esenciales en su programa de desarrollo integral en India, con casi 50 años de trabajo continuo.

En las Jornadas se dialogó sobre los temas centrales de **pobreza y exclusión, educación y personas con discapacidad de la mano** de Entreculturas, Cáritas y Fundación Vicente Ferrer. Estas entidades expusieron la realidad a nivel internacional y nacional en estos temas, así como la repercusión que la Agenda 2030 y los ODS deberían tener en la vida de las personas y el planeta.

Cáritas invitó a reflexionar sobre las desigualdades que se viven hoy en día, y la debilidad del modelo social que está dejando los derechos humanos mermados. Para Raúl Flores, de Cáritas, la Agenda 2030 debería representar una oportunidad para superar las crisis actuales que son la consecuencia, y no la causa, del crecimiento económico.

Entreculturas, representada por Juan Carlos Gil Rupérez, destacó los aspectos críticos de los ODS como el insuficiente peso de los derechos humanos, el débil control político en la ejecución de la Agenda o la ausencia de un objetivo específico sobre movilidad humana y refugiados. En este contexto la educación es un elemento clave para la construcción de una ciudadanía global.

Dasarath Ramadu de la Fundación Vicente Ferrer enfatizó **el empoderamiento de los más vulnerables** a través de las organizaciones de base, especialmente de aquellos que se quedan atrás como las mujeres o las personas con discapacidad. Los ODS aportan una perspectiva integral para abordar los programas de desarrollo y garantizar los derechos, y así lograr que la inclusión de estos colectivos sea real, efectiva y normalizada en la vida diaria, desde el respeto a la cultura y los valores colectivos.

Posteriormente se presentaron las **experiencias de tres organizaciones** que han colaborado con la Fundación Vicente Ferrer en las jornadas como son Fundación ADEMO, Asociación Alacrán 1997 y Asociación Citycentro-Programa CACE. Estas seis historias de vida cuentan los problemas y deseos de personas que viven en barrios de Madrid y en Anantapur (India).

En ellas se habla de que el acceso o no a los derechos humanos como la educación, el derecho a la vivienda, el derecho a participar en los asuntos públicos, el derecho a la igualdad y no discriminación, o el derecho a un nivel de vida digna, entre otros, cambia la vida de las personas. El hecho de que estas historias se desarrollen en España e India pone de relieve que los problemas que enfrentan **las personas son complejos pero universales**, como la Agenda 2030. En muchos casos estas situaciones se repiten a lo largo del mundo, a pesar de los contextos diversos y las condiciones socioeconómicas distintas de uno y otro lado. En cualquier caso, se requieren respuestas integrales que permitan alcanzar una vida digna e igualdad de oportunidades para todas y todos.

La acción de las jornadas se materializó en **tres grupos de trabajo temáticos** con el objetivo de que los participantes analizaran las prioridades en los ODS en Madrid, tanto en su política interna como externa. Se concluyó con unas propuestas para contribuir a un plan de acción local que se concrete en la ciudad de Madrid y sea coherente con los ODS y los derechos de las personas que en ella habitan.

A continuación planteamos las claves que alcanzaron los grupos de trabajo:

Grupo de trabajo de Pobreza.

Reflexiones previas:

La sensibilización sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible parte prácticamente de cero, ya que los anteriores Objetivos de Desarrollo del Milenio han quedado asociados solo a problemas de los países en desarrollo. Existen ciertos riesgos en este punto: la complejidad y amplitud de la Agenda 2030, con objetivos muy generales donde las personas no se ven reflejadas, y la implementación confusa que requiere de adaptaciones en cada país/contexto.

El **trabajo en red** es clave para multiplicar los impactos positivos de los ODS. La prioridad de muchas entidades ahora es buscar lugares comunes para avanzar en poner en marcha la Agenda. Debemos estar dispuestos a compartir conocimientos, recursos y protagonismo todos los agentes sociales si queremos avanzar.

El alineamiento con la Agenda 2030 debería impregnarse en las políticas de las administraciones públicas, pero también en la de empresas y organizaciones sociales, en aras de una coherencia en todos los ámbitos.

Las ONGs pequeñas reciben escaso apoyo por parte de las administraciones públicas, incluso de las propias agrupaciones de entidades sociales donde quedan eclipsadas por las grandes organizaciones.

Las organizaciones del Tercer Sector y movimientos sociales pueden identificar directamente a aquellos que se están quedando atrás en la garantía de sus derechos humanos, por lo que es imprescindible contar con ellos en la implementación de la Agenda 2030, en su seguimiento y revisión.

Se planteó el debate entre asistencialismo y cumplimiento de Derechos Humanos, reflejando el debate abierto en la sociedad y en la política. También se expuso la influencia del contexto y cómo se entiende la pobreza dependiendo del lugar donde vivas. Para ello son clave los sistemas de redistribución de la riqueza y los servicios básicos que proporcionan los gobiernos.

“La pobreza es no poder desarrollar tus cualidades integralmente desde que naces, estés donde estés”. Manuel de Semilla para el Cambio.

Propuestas concretas para un plan de acción local:

- Acompañamiento a personas en riesgo y/o exclusión social en el **acceso a los derechos y ayudas de protección social**. Ante el sistema fragmentado de garantías de ingresos, las personas se pueden encontrar perdidas, y hay que acompañarlas en el proceso, para superar barreras administrativas.
- **Mejorar la protección e inclusión** para personas vulnerables como menores, migrantes, familias monoparentales (especialmente madres a cargo de sus hijos) y personas de etnia gitana con programas específicos de asignaciones mensuales, atención psicosocial y empleo, con la inclusión efectiva en el mercado laboral.

- Continuación del compromiso del Ayuntamiento de Madrid con la cooperación al desarrollo. Alcanzar y fijar el 0,7% para la cooperación en los presupuestos municipales.
- Fomentar subvenciones y concesiones de espacios a las organizaciones de la sociedad civil durante al menos dos años.
- Garantizar ingresos a las personas más vulnerables de forma individual, complementando así las rentas mínimas de inserción de las Comunidades Autónomas. Esta medida está destinada especialmente a reducir la **feminización de la pobreza**, y mejorar la autonomía de las mujeres, invisibilizadas ahora entre otras medidas por la fiscalidad por “unidad familiar o de convivencia” (Desprotección Social y estrategias familiares, Cáritas, 2017).
- Fomentar redes de conocimiento y colaboración para optimizar el capital humano. Por ejemplo, las universidades al servicio de lo social, coordinando estudios cercanos a la realidad madrileña.
- Empoderamiento y participación de las personas en riesgo y/o exclusión social en la toma de decisiones para reclamar derechos universales.

Grupo de trabajo de personas con discapacidad

Reflexiones previas:

Hay que empoderar a las personas con discapacidad: son ellos y ellas los que deciden qué pasos han de darse y desde la ONGs hay que limitarse a guiarles y acompañarles.

La importancia de apostar por **escuelas inclusivas** que dispongan de los servicios y estén adaptadas a lo que necesitan las personas con discapacidad, donde exista una mezcla real (como ocurre en seis escuelas de la FVF en Andhra Pradesh (India), cinco de primaria, otra de secundaria). Las escuelas inclusivas en Madrid visibilizan, pero no integran.

Es primordial que los cuerpos de seguridad estén formados a nivel regional y nacional en los tipos de discapacidad y su comunicación. Todos los que tengan competencias en Madrid (policías, bomberos).

Tenemos que avanzar en una cultura cercana a la realidad que viven y sufren las personas con discapacidad, y que por el momento no tenemos.

Hay una enorme **invisibilidad** de la discapacidad en los medios de comunicación. El problema no está en la calle ni en la vida cotidiana de la gente. No está en las tiendas ni en los parques... no hay una normalización del colectivo en lo cotidiano.

Existen formas de **comunicación diversa**, adaptados a las dificultades de cada persona para expresarse, que deberían conocerse.

Hay que acercarse al entorno de las personas con discapacidad, no obligarles a salir de él para que se integren.

La especialización por tipos de discapacidades ha hecho que se teorice mucho y se pierda el contacto directo con la realidad.

A nivel mundial, la discapacidad tiene altas tasas de pobreza, peores resultados académicos en el caso que accedan a ella, y en definitiva una menor participación económica y social. Las poblaciones vulnerables son las que tienen más prevalencia.

“Una situación en la que no puedo comunicarme, me genera angustia. Cuando me llaman a consulta, yo no lo oigo. E intento comunicarme escribiendo papeles. A veces me entregan papeles con la letra muy pequeña que no puedo leer”, Rosana de Asociación de Sordociegos de España (ASOCIDE).

Propuestas concretas para un plan de acción local:

- Hacer un plan de **accesibilidad física** a todos los niveles y para todas las variantes de discapacidad que existen en Madrid. Apoyos adaptados a la comunicación de cualquier discapacidad.
- Proponer a los **medios de comunicación** que exista una especialización en informaciones sobre personas con discapacidades, igual que están especializados en sanidad, religión o ecología.
- Pedir una reunión con la Consejería de Sanidad de la CAM para que los CV del personal sanitario que se contrata se valore la lengua de signos (reconocida en el estado español) como un idioma extranjero.
- Obligación de que las leyes que existen para la integración del colectivo (como la del empleo) se apliquen, sancionando a los que no respeten la ley.
- Promover una campaña para **cohesionar y comunicarse entre las diferentes organizaciones de personas con discapacidad**. La sensibilización sobre la realidad y dificultades del colectivo debe ser hacia fuera, pero también hacia dentro.
- Terminar con la invisibilidad. Educar a la sociedad sobre las competencias y habilidades de las personas con discapacidad, sin apuntar siempre a las diferencias. Ej. Campaña de sensibilización explicando que los sordociegos llevan un bastón de color rojo y blanco.
- **Inserción laboral**. Hay niveles de discapacidad que son discriminados a pesar de poder desempeñar el trabajo. Darles una oportunidad cuando son capaces de comunicarse y tener un trato estable.

Grupo de trabajo de educación

Reflexiones previas:

Entre los logros que se han analizado en el grupo de trabajo están: la mejora de la calidad de la educación infantil de primer y segundo ciclo, la garantía del acceso y culminación de la educación primaria; el desarrollo de programas de refuerzo que dan respuesta a las necesidades de los más vulnerables y el avance en la inclusión de las personas con discapacidad con la disminución de las barreras arquitectónicas.

Existe la necesidad de **reforzar la educación secundaria y el bachillerato**. El alumnado que llega con necesidades especiales desde un contexto de pobreza y vulnerabilidad necesita que se le

implique en su educación, se pongan todos los medios para que llegue a sus objetivos educativos desde la personalización y no se le “arrincone” en clase.

La valoración de los profesionales de la educación es uno de los talones de Aquiles que lleva años reclamándose desde la sociedad civil y sobre la que hay pocas campañas de comunicación específicas. Esta valoración se vislumbra desde la mejora académica en la formación universitaria, que necesita más prestigio y calidad.

La **formación profesional** sigue sin estar bien considerada, a pesar de ser una oportunidad directa para entrar en el mercado laboral. Se podría decir que se ha convertido en una herramienta de segregación por itinerario, cuando debería considerarse una enseñanza técnica.

Por último, las sucesivas leyes de educación nacionales han creado incertidumbre y conflicto entre los agentes sociales que intervienen en la educación, sobre todo entre el profesorado, ya que no se favorecen **espacios de diálogo y negociación** para definir la dirección en la que debe ir la educación en su conjunto.

La educación sigue sin ser una prioridad en la agenda internacional, a pesar de que el ODS 4 de la Agenda 2030 es muy ambicioso, y tampoco en la política de cooperación española donde los fondos han caído drásticamente. Por eso, desde las ONGD se pide que se coloque en un lugar central la educación como motor del resto de ODS (*La ayuda en educación a examen*, Entreculturas, Alboan y Etea, 2017).

“Si ven que una persona es dejada en los estudios y no hace mucho caso, la apartan. La dejan al final y así no molesta a nadie. Deberían prestarle más atención a ese alumno que al resto, porque le cuesta más”, Samya de Citycentro-CACE.

Propuestas concretas para un plan de acción local:

- Hacer una campaña en medios de comunicación para promover el magisterio y la educación social como profesiones vocacionales y de prestigio; así como la formación profesional como opción formativa de calidad y posible salida laboral. Acción dirigida al profesorado, al alumnado y la sociedad civil en general.
- Afianzar el **plan de formación continua** para el profesorado incluyendo la actualización en nuevas tecnologías y nuevas metodologías de enseñanza en aspectos relativos a inteligencias múltiples y formas de aprendizaje, entre otros.
- Fortalecer la figura del Pedagogo Terapéutico (PT) y del **profesor de apoyo** en los centros educativos, con la creación de más plazas por centros para propiciar la integración e inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, mediante una intervención directa y más personalizada en cada centro de la Comunidad de Madrid.
- Ofrecer más oportunidades laborales para quienes han cursado una formación profesional, adaptando el currículo escolar a las necesidades del mercado laboral presente y futuro. Mejorar la inserción laboral de estos profesionales en el sector público y privado.
- Solicitar a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de La Comunidad de Madrid la

revisión del programa de Educación Compensatoria y Aulas de Enlace para adaptar el currículo y promover la igualdad de oportunidades en educación y la efectiva integración social y educativa del alumnado, desde la participación de los diferentes actores del sistema educativo.

- **Acabar con el estigma del colectivo gitano**, con acciones de sensibilización (ej. charlas en los barrios, en los centros educativos y en entornos profesionales) para promover su permanencia y promoción en el sistema educativo, así como el acceso a oportunidades laborales, en los que siguen siendo objeto de discriminación.
- Crear un espacio de participación para definir una propuesta de Ley Educativa, en el que participen equipos multidisciplinares y todos los agentes sociales involucrados en la educación, obteniendo una Ley consensuada que se adapte a los nuevos tiempos.

Las organizaciones del Tercer Sector y la Agenda 2030

Los grupos de trabajo también reflexionaron sobre las **capacidades y recursos** que las ONGs del Tercer Sector tienen para cumplir la Agenda 2030, desde su compromiso con sus colectivos.

Las ONGs de acción social y cooperación coinciden en estar más cerca de las personas y **escuchar directamente sus problemas**. Conocen su entorno y evalúan la complejidad de las situaciones. Las ONGs tienen la capacidad de transmitir de forma directa cuales son los ODS e introducirlos en sus proyectos.

Las entidades sociales son referentes en sus barrios y pueden visibilizar y dar respuesta a las necesidades más acuciantes, así como **empoderar en derechos humanos**. Las ONGs impactan positivamente a nivel individual, familiar y en la comunidad, teniendo la capacidad de cambiar actitudes, desde el respeto a la idiosincrasia de cada pueblo.

La capacidad de las organizaciones para intervenir en las comunidades y colectivos es muy elevada, desde proyectos concretos de empleo y formación, hasta fomentar redes informales solidarias dentro de los barrios.

El **trabajo en red** de las entidades sociales es otro de sus distintivos. Si bien es un esfuerzo que muchas entidades no pueden asumir por la escasez de recursos, es una de las capacidades que más positivamente se valoraron, muchas de ellas agrupándose en coordinadoras y federaciones. Se expuso también la falta de metodologías eficientes para acometer este trabajo conjunto que bien se podría materializar en compartir no sólo ideas, sino también proyectos.

Por último, la **flexibilidad** que las entidades muestran ante los cambios es un factor clave para adaptarse al entorno y las exigencias de la Agenda 2030.

En cuanto a recursos, el **capital humano**, tanto cualificado como voluntario, y su compromiso es un valor seguro en las organizaciones sociales. Sin embargo, es necesario reforzar este aspecto ya que los **recursos limitan la contratación y la formación**, especialmente en ODS, lo que dificulta el acompañamiento de los colectivos.

Las iniciativas entorno a la **economía social** y la responsabilidad social corporativa son líneas de acción que pueden potenciar los resultados de los ODS.

En cualquier caso, las organizaciones reclaman un compromiso de las administraciones públicas a más largo plazo y predecibles en el tiempo para conseguir las metas de los ODS en 2030, así como su **participación efectiva en la implementación y la revisión de la Agenda.**

Llegar a los más vulnerables

El lema de la Agenda 2030 es “No dejar a nadie atrás”. Para ello se debe partir de una identificación de aquellas personas en situación de pobreza y vulnerabilidad extrema. Para ello hay que centrarse en el concepto de pobreza y exclusión social desde una perspectiva amplia y **multidimensional**, así como considerar los factores que provocan la vulnerabilidad y las desigualdades, entre ellos, la propia pobreza, el sexo, la raza, o la discapacidad.

Las organizaciones no gubernamentales trabajan precisamente en la identificación y garantía de derechos de estas personas y tienen ya abierta una línea de diálogo y de actuación con ellas. Las organizaciones de base conocen muy de cerca los problemas a los que se enfrentan las personas, y los derechos que no se les garantiza.

La inclusión de las personas y los colectivos pasa por **la presencia, la participación y la autonomía.** En muchos casos, la integración efectiva de las personas debería estar acompañada de un apoyo, como en el caso de las personas con discapacidad, y de un asesoramiento sobre todos los servicios a los que tienen derecho las personas. El empoderamiento y el entorno social favorable son claves para que las personas y los colectivos reclamen sus derechos. La educación es el camino para conseguirlo.



Biografías de los participantes de las mesas de diálogo de las Jornadas

Jesús M. Asenjo de Frutos. Fundación ADEMO

Licenciado en Ciencias de la Educación y Máster en Dirección y Gestión de Bienestar Social y Servicios Sociales. Trabaja en el ámbito de la discapacidad desde 1980, integrándose un año después en Fundación ADEMO (Moratalaz). Desempeña el cargo de Director Gerente en esta entidad desde el año 2005. Actualmente forma parte del Equipo de Gerentes de Plena Inclusión Madrid.

Sheeba Baddi. Fundación Vicente Ferrer

Traductora de cinco idiomas. Ha estado vinculada a la Fundación Vicente Ferrer desde su infancia. Ha sido protagonista de la transformación de la mujer de la India rural, y pertenece a una nueva generación de mujeres que aspiran a transformar la realidad de su país. Guía de los visitantes en la sede de la FVF en la India, actúa como portavoz de la FVF en España.

Yolanda Corzo Jiménez. Asociación Citycentro.

Ingeniera Técnica de Telecomunicaciones, terapeuta ocupacional, y máster en Estudios de Género. Ha sido educadora con colectivos en riesgo de exclusión (menores, familias, discapacidad, ancianos y mujeres víctimas de trata) en España, Ecuador y Kenia. Coordina el Proyecto CACE de la Asociación Citycentro (Vallecas) para la atención integral de menores y familias en riesgo de exclusión social.

R. Dasarath Ramadu. Fundación Vicente Ferrer

Posgraduado en programas comunitarios de integración social para personas con discapacidad y diploma en salud comunitaria. Director del sector de integración social comunitaria para personas con discapacidad de la Fundación Vicente Ferrer, con más de 40 años de trayectoria en la organización. Participa en la formación interna de la organización en los temas de su bagaje profesional.

Raúl Flores Martos. Cáritas

Sociólogo especializado en “Exclusión social, integración y ciudadanía”. Vinculado al Equipo de Estudios de Cáritas Española y a la Fundación Foessa, desarrolla investigaciones y estudios sociales, en especial sobre pobreza y exclusión social. Colabora como docente en la Escuela de Formación de Cáritas Madrid y en el “Máster en Comunicación con Fines Sociales: Estrategias y Campañas” de la Universidad de Valladolid.

Juan Carlos Gil Rupérez. Entreculturas

Trabajador social. Ha trabajado y colaborado en distintas organizaciones sociales como Cáritas, Setem, Accem. Lleva 17 años vinculado a Entreculturas desempeñando diferentes responsabilidades. Actualmente es el responsable de Movilización Social de la entidad. Está firmemente convencido de que la educación transforma a las personas y transforma las sociedades.

Rubén López García. Asociación Alacrán 1997

Pedagogo y técnico superior en Animación Sociocultural, con formación en el ámbito de la intervención social y desarrollo comunitario. Preside la Asociación Alacrán 1997 y dirige los proyectos de la entidad. Desde el año 2003 participa en proyectos y actividades relacionadas con los derechos de la infancia más vulnerable del distrito de Hortaleza (Madrid).

Siglas y acrónimos

AOD. Ayuda Oficial al Desarrollo

CEDAW. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

CME. Campaña Mundial por la Educación

COP21. Conferencia sobre Cambio Climático

DDHH. Derechos Humanos

DESC. Derechos Económicos, Sociales y Culturales

DUDH. Declaración Universal de Derechos Humanos

EAPN. Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

EBDH. Enfoque basado en Derechos Humanos

FVF. Fundación Vicente Ferrer

INDH. Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

ODM. Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONGD. Organización no Gubernamental de Desarrollo

ONG. Organización no Gubernamental

ONU. Organización de Naciones Unidas

OSC. Organizaciones de la sociedad civil

PIB. Producto Interior Bruto

PIDESC. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

PNUD. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNICEF. Agencia de las Naciones Unidas para defender los derechos de la Infancia.



Vicente Ferrer

Transforma la sociedad en humanidad



MADRID

